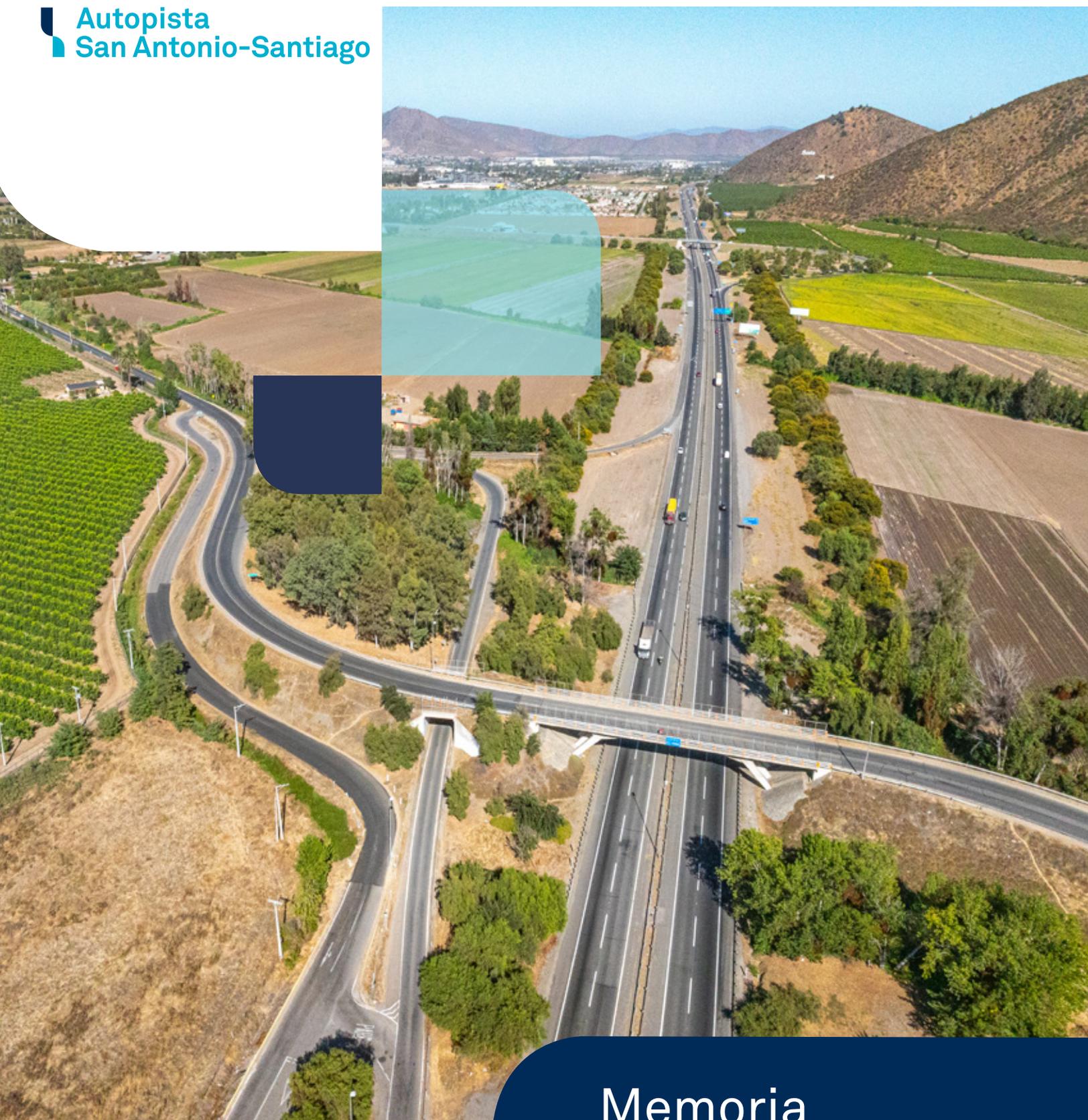


**Autopista
San Antonio-Santiago**



Memoria
Anual 2023





Memoria Anual

2023

Índice

1	Mensaje Del Presidente	5
	Mensaje Gerente General	6
	Antecedentes Generales	7
	1.1 Identificación de la Sociedad	8
	1.2 Datos de la Sociedad	8
	1.3 Decreto Supremo de Adjudicación	9
	1.4 Propiedad de la Entidad	10
	1.5 Controlador	10
	1.6 Directorio	11
	1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	12
	1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones	12
1.9 Política de Dividendo	12	
1.10 Hechos Relevantes	12	



3	Antecedentes De Operación	18
	3.1 Antecedentes de Operación	19
	3.2 Accidentes	21
	3.3 Asistencia	21



2	Actividades Y Negocios De La Sociedad	13
	2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	14
	2.2 Características del Contrato de Concesión	14
	2.3 Garantía de Explotación	16
	2.4 Garantía de Construcción	16
	2.5 Obras relevantes de la Concesión	16



4	Estados Financieros	27
	4.1 Análisis Razonado	28
	4.2 Estructura de la Situación Financiera	30
	4.3 Indicadores Financieros	33

Anexo	
Notas a los Estados Financieros	44
	9

5	Declaración de Responsabilidad	91
----------	--------------------------------	----

Mensaje del Presidente

En mi calidad de presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago, y de cada uno de sus integrantes, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2023. Este reporte corresponde a nuestro segundo año de operación y considera el mejoramiento, construcción, mantención y operación de la ruta que comunica la capital de Chile con el puerto de San Antonio.

Un objetivo no es menor si consideramos que la autopista concesionada cuenta con 132,8 km de extensión, conectando las regiones Metropolitana y de Valparaíso, pasando por 4 provincias: Santiago, San Antonio, Talagante y Melipilla; y 13 comunas: Santiago, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Estación Central, Cerrillos, Maipú, El Monte, Padre Hurtado, Peñaflo, Talagante, Melipilla, San Antonio y Cartagena.

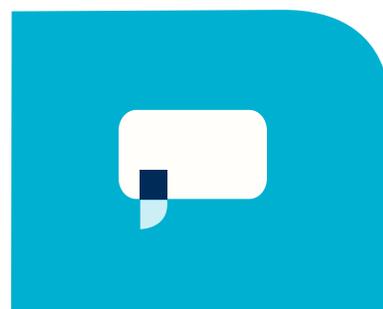
En consideración de lo anterior, las principales metas del proyecto tienen relación con mejorar los estándares de seguridad, tanto para usuarios motorizados como no motorizados, con foco en reducir los factores de riesgo de accidente. También buscamos aumentar la eficiencia de

la ruta mejorando la capacidad vial y las características de la infraestructura, para reducir los tiempos de traslado de los usuarios.

Junto a ello, queremos incrementar la comodidad, generando las condiciones para que los usuarios puedan satisfacer en forma efectiva sus necesidades de conectividad, pero también de provisión de servicios complementarios a los viajes. Finalmente, buscamos aportar a la sustentabilidad para el desarrollo turístico y productivo de la región.

Para finalizar, me gustaría indicar que, como concesión y parte del Grupo Sacyr, tenemos un fuerte compromiso con el desarrollo de Chile, entendiendo que para avanzar hay que seguir trabajando orientados en la búsqueda de mejoras continuas y eficientes en el tiempo, por lo que seguiremos desarrollando nuestra labor entendiendo a la Autopista San Antonio – Santiago como un eje fundamental en el crecimiento socioeconómico del país.

Carlos Antonio Kattan Said
Presidente del Directorio



Mensaje Gerente General

Como Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio–Santiago, durante el año 2023 hemos comenzado a consolidar nuestro compromiso por entregar el mejor servicio posible en una de las principales rutas del país, con plena conciencia de su relevancia estratégica al conectar la capital con el principal terminal portuario de Chile.

Para lograr este objetivo, el proyecto considera la construcción de nuevas infraestructuras y el mejoramiento de existentes, tales como: calles de servicio, conexiones adicionales, puentes, enlaces, paraderos, pasarelas peatonales, áreas de servicio y pasos superiores, entre otras, con las que se proyecta beneficiar a 1.760.000 personas al año.

Un paso importante en dicho sentido, que hemos dado durante el periodo reflejado en esta memoria, es la instalación de los nuevos pódicos de telepeaje Free Flow y construcción de las conexiones adicionales calzada expresa – calles de servicio (COAVECS), lo que preparan el escenario para contar con un nuevo sistema de cobro que modernizará esta importante autopista del país.

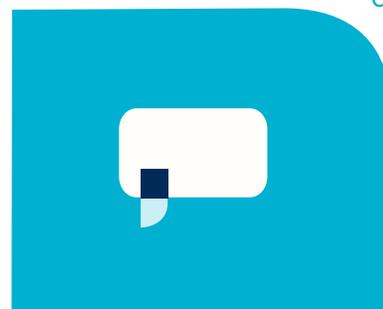
Una vez puestos en operación, la totalidad de los cobros

de los peajes de Ruta 78 se realizarán por intermedio de los pódicos ubicados en 8 puntos de la ruta cercanos a: Américo Vespucio, Rinconada, Padre Hurtado, Malloco, Talagante, El Paico, Pomaire y Puangue.

De esta forma, el nuevo sistema permitirá que los usuarios puedan transitar por Ruta 78 sin la necesidad de detenerse, lo que implicará mejores tiempos de desplazamiento y reducción en el consumo de combustible, pero, además, permitirá que los cobros se realicen por los tramos efectivamente transitados y sin la necesidad de contar con dinero en efectivo.

Ninguno de estos logros, y tantos otros que hemos alcanzado durante 2023, serían posibles sin el apoyo y la labor que desempeñan a diario las trabajadoras y trabajadores de nuestra Sociedad Concesionaria y sus subcontratos, a quienes agradecemos el compromiso y la búsqueda permanente de mejoras continuas y eficientes en cada acción que realizan. El trabajo mancomunado hace posible llevar a cabo una propuesta sostenible e innovadora, de la mano del Plan Estratégico del Grupo Sacyr, y que va en directo beneficio de los usuarios de Ruta 78.

Luis Felipe García Morales
Gerente General





Las principales metas del proyecto tienen relación con mejorar los estándares de seguridad, tanto para usuarios motorizados como no motorizados, con foco en reducir los factores de riesgo de accidente” .

1

Antecedentes Generales



1.1 Identificación de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A. fue constituida en Santiago de Chile el 11 de marzo de 2022 ante el notario público Sra. Antonieta Mendoza Escalas e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 20208, número 9350, correspondiente al año 2022; publicándose en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 262 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

1.2 Datos De La Sociedad

Autopista San Antonio-Santiago Ruta 78

Nombre del Contrato	Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A.
GIRO	Construcción de proyectos de servicio público. Servicios prestados por concesionarios de carreteras.
RUT	77.546.207-8
Domicilio Administrativo	Isidora Goyenechea #2800 Depto. #2401. Las Condes. Santiago
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 10 del 13 de enero de 2022
Inicio de la Concesión	11 de marzo 2022. Con decreto de Adjudicación.
Fecha de término de la Concesión	ITC o 360 meses
ITC de Adjudicación	UF 25.157.777
VPI (Cierre de diciembre 2023)	UF 3.964.190,57 (15,76% del ITC)
Presupuesto de Obra	UF 21.287.000
Puesta en Servicio Provisoria (PSP obras preexistentes)	22-03-2022
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	11-11-2029
Convenios Complementarios	No se han suscrito a la fecha
Operador (O&M)	Sacyr Operación Y Servicios S.a. (Saopse)
Página Web Concesionaria	www.autopistaruta78.cl

1.3 Decreto Supremo De Adjudicación

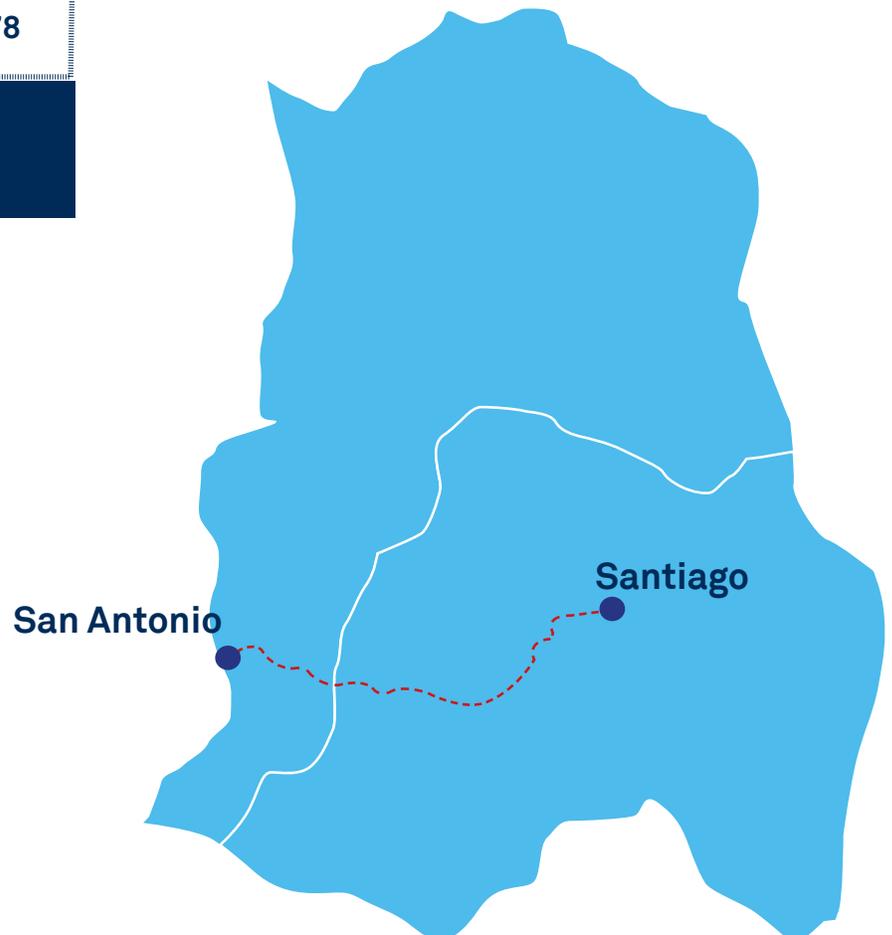
La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. es titular de la concesión vial interurbana denominada “[Concesión Autopista Santiago - San Antonio, Ruta 78](#)”, adjudicada mediante Decreto Supremo MOP N° 10 del 13 de enero de 2022.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022.



**CONCESIÓN AUTOPISTA
SANTIAGO - SAN ANTONIO, RUTA 78**

Región Metropolitana



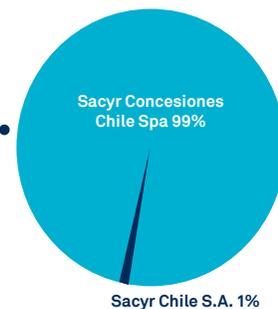
1.4 Propiedad De La Entidad



31 diciembre 2023

El Capital de la Sociedad, representado por **120.000 acciones sin valor nominal**, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación
Sacyr Concesiones Chile SpA	118.800	10.890	99 %
Sacyr Chile S.A.	1.200	110	1 %
Total	120.000	11.000	100 %



La Sociedad es una entidad de vida útil ilimitada, la cual tiene una duración indefinida y solo se podrá poner término a la sociedad una vez transcurridos dos años contados desde la extinción de la concesión.

1.5 CONTROLADOR

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

1.6 Directorio

El Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, está conformado de la siguiente forma:



Carlos Antonio Kattán Said
Director Titular y Presidente
Ingeniero Comercial
6.379.639-5



Luis Felipe García Morales
Gerente General
14.706.516-7

Oriol Negrell Vila
Director Titular
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
24.202.841-4

Leopoldo José Pellón Revuelta
Director Titular
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
51.673.937-9

Bárbara Riffo Adriasola
Director Suplente
Ingeniero Comercial
14.183.970-5

Javier Antonio Villanueva Gredilla
Director Titular
Ingeniero Civil
9.296.644-5

René David Castro Ruiz
Director Suplente
Ingeniero Comercial
9.229.738-1

Alberto Madrona Laguardia
Director Suplente
Administración y Dirección de Empresas
23.938.762-4

José Manuel Mondaca
Director Suplente
Abogado
15.142.248-5

Cristián Gallardo Carmona
Director Suplente
Ingeniero Civil
8.334.289-7

Marco Antonio Sosa Fernández
Director Suplente
Ingeniero en Minas

1.7 Personal, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:



1.8 Remuneración al Directorio y otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023, los miembros del Directorio percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos que asciende a M\$ 1.276.

El número de directores de la Sociedad asciende a cinco titulares y cinco suplentes.

1.9 Política de Dividendo

De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De esta manera, con fecha 25 de septiembre de 2023 la Sociedad Concesionaria distribuye y paga dividendos por el resultado del año 2022 por M\$12.836.281.- a Sacyr Concesiones Chile SpA. y M\$129.659.- a Sacyr Chile S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 la Sociedad Concesionaria distribuye y paga dividendos provisorios por el resultado del año 2023 por M\$4.950.000.- a Sacyr Concesiones Chile SpA. y M\$50.000.- a Sacyr Chile S.A.

SERIE	31-12-2023		31-12-2022	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
UNICA	120.000.000	11.000.000	120.000.000	11.000.000

El saldo del capital pendiente deberá pagarse en el plazo máximo de 36 meses contados desde la fecha de la escritura pública de la constitución de la sociedad.

1.10 Hechos Relevantes

Dentro del año 2023, Autopista San Antonio – Santiago concretó una serie de hitos o hechos relevantes, entre los que podemos destacar los siguientes:

El 25 de enero la Sociedad Concesionaria obtiene la certificación ISO 14001, que tiene por objetivo ser una guía para sistematizar los aspectos ambientales que se generan de las actividades llevadas a cabo para la mantención y operación de la autopista, así como promover el cuidado del medio ambiente, optimizando la gestión de recursos y residuos. Dicha certificación tiene vigencia hasta el 19 de enero de 2025.

Junto a lo anterior, cabe destacar la limpieza y recuperación del espacio público en el enlace Buzeta, realizado en el mes de mayo gracias al trabajo entre Ruta 78 y los municipios de Estación Central y Pedro Aguirre Cerda. En dicha instancia se realizó un acto simbólico de plantar un árbol nativo con la participación de diversas autoridades municipales.

A partir del 17 de julio del 2023, se da inicio al proceso de Participación Ciudadana e Institucional para la Etapa de Construcción. Dicha instancia tiene como objetivo generar y mantener, a través de actividades participativas, canales de comunicación entre la ciudadanía, las instituciones, la Dirección General de Concesiones del MOP y la Sociedad Concesionaria, tendientes a informar, difundir y analizar conjuntamente el desarrollo del proyecto y las obras a ejecutar, así como sus efectos en el territorio y, de esta manera, tener conocimiento directo de las observaciones que surjan.

De esta forma, y hasta diciembre de 2023, se concretan reuniones con diversos servicios públicos como la Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas de la Región Metropolitana y de la Región Valparaíso; las Delegaciones Presidenciales Provinciales de San Antonio y de Talagante; la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana; y las Ilustres Municipalidades de San Antonio, Cartagena, Melipilla, Peñaflor, Talagante, Maipú, El Monte, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda y de Santiago.

Otro hito relevante, realizado el 26 de julio, fue la firma del protocolo de acuerdo, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y los municipios de Santiago, Pedro Aguirre Cerda y Estación Central, por el soterramiento del enlace entre Ruta 78 y Ruta 5. La concreción de este acuerdo permitirá aminorar los impactos en estructuras existentes como el Metro y la vialidad local, aportando un avance estético en la zona y en la calidad de vida de las comunidades. Además, la nueva infraestructura potenciará la conexión de las comunas involucradas, optimizando el desplazamiento y capacidad vial entre las autopistas y facilitando el acceso al Parque O'Higgins, el Club Hípico y el Centro de Justicia.

Por otra parte, durante agosto se inicia la instalación de 16 pórticos de peaje electrónico Free Flow, en ambos sentidos, que permitirán tener un tránsito por Ruta 78 libre de barreras. Con el nuevo sistema operativo, se eliminarán las casetas de pago manual y el 100% de los cobros de los peajes de Ruta 78 se realizarán por

intermedio del TAG. De esta forma, todo vehículo que transite por Ruta 78 deberá contar con su dispositivo electrónico habilitado, independientemente de dónde se haya obtenido.

Conjuntamente, el 16 de agosto se comienzan los trabajos para generar 7 nuevas conexiones entre la Autopista San Antonio - Santiago y las calles de servicio locales. Las nuevas conexiones facilitarán el acceso entre las comunidades aledañas y la autopista, permitiendo un flujo más expedito y mayor conectividad entre la calzada expresa, las calles de servicio y los enlaces.

También en el mes de agosto, se imparte una charla sobre educación vial en la escuela Amor de Dios de la comuna de Cerrillos, actividad que forma parte de los compromisos ambientales adquiridos por Autopista San Antonio - Santiago, con el objetivo de concientizar respecto de los accidentes peatonales, involucrando a las comunidades en su prevención.

En esta primera instancia la actividad contó con la participación de niños desde edad preescolar hasta 8° año básico, sumando un total de 540 niñas y niños capacitados junto a sus educadores con el apoyo de la Mutua de Seguridad.

Por otra parte, en el mes de octubre comienza la distribución de 30.000 televías gratuitas con el objetivo de facilitar la obtención del dispositivo para aquellos usuarios que no tengan un TAG asociado a su vehículo. Para lo anterior, se dispusieron de 10 puntos de distribución a lo largo de la ruta y una campaña de difusión masiva que incluyó medios de comunicación como televisión, radios, insertos de prensa, volantes, entre otros.

Finalmente, otro aspecto fundamental en la Autopista San Antonio - Santiago tiene relación con las labores de mantención que se realizarán a lo largo del año en diversos puntos de la ruta, destacando durante el 2023 la intervención realizada durante junio en el puente Manuel Rodríguez para realizar un registro topográfico de la losa superior que permite el estudio de ingeniería para llevar a cabo mejoras. Por su parte, a partir del 27 de noviembre se realizan trabajos de mantención de pavimentos entre Leyda (km 94) y el Enlace Aguas Buenas (km 104) en la comuna de San Antonio. En diciembre, se efectúa la mantención del Paso Inferior El Rosal, ubicado en el kilómetro 12 de la autopista, en la comuna de Maipú.

DISCREPANCIAS

Primera Discrepancia.

Con fecha 28 de febrero de 2023, en el marco del procedimiento de solución de controversias previsto en la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A. dedujo una Discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones, por el alcance en la compartición de ingresos durante la fase 1 de la Concesión, con el Rol: D04-2023-38. El referido Panel, con fecha 24 de abril de 2023, emitió su recomendación al siguiente tenor:

“11.1 La compartición de ingresos por peajes durante los primeros 17 meses de la Fase 1 incluye sólo los peajes percibidos mediante del sistema de cobro electrónico conforme con el artículo 1.12.2.1.2.

11.2. Como consecuencia de lo anterior, el total de los ingresos percibidos por la SC por peajes provenientes del sistema manual de cobro de contabilizarse en el VPI.

11.3. En concordancia con lo señalado en los puntos anteriores, el MOP adopte las medidas administrativas y contractuales pertinentes en relación con los folios 300, 379 y 379 del Libro de Comunicaciones”.

Segunda Discrepancia

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A., con fecha 11 de agosto de 2023, interpuso una Discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones, por la ampliación del plazo de ejecución de obras referidas a Pórticos y Conexiones Adicionales. La Recomendación del Panel fue emitida con fecha 02 de octubre del mismo año, en los siguientes términos:

“De acuerdo con el análisis desarrollado por el Panel y los antecedentes aportados, se concluye y recomienda que se otorgue un aumento de plazo máximo establecido en las BBALI para la habilitación del Sistema Electrónico de Cobro de Peaje (Pórticos) y las obras de las Conexiones Adicionales Calzada Expresa - Calle de Servicio, de 92 días corridos”.

MODIFICACIÓN PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE AVANCE DEL SUBSECTOR F DEL SECTOR

A través de la Resolución Exenta DGC N°118, de 10 de noviembre de 2023, tramitado totalmente en igual fecha, el MOP autorizó el aumento en 20 meses del plazo para

presentar la declaración de avance del 4%, 30%, 50% y 80% de las obras del Subsector F del Sector 1 del contrato “Concesión Autopista Santiago- San Antonio, Ruta 78”, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 número 3 de la Ley de Concesiones, 52 N°3 de su Reglamento y 1.9.2.11 de las Bases de Licitación, dejándose establecido que los nuevos plazos para dar cumplimiento a estos hitos

Sector 1, Subsector F

Sector	Subsector	Porcentajes Mínimos de Avance. Plazos máximos			
		4%	30%	50%	80%
1	F	11-07-2025	11-11-2025	11-5-2026	11-10-2026

DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LA DISMINUCIÓN DE TARIFAS

Por medio del Decreto Supremo N°219, de 26 de diciembre de 2022, tramitado totalmente el 07 de marzo de 2023, el MOP dispuso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.14.3 de las Bases de Licitación, la disminución de tarifas de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Santiago- San Antonio, Ruta 78”, que corresponde aplicar durante el primer semestre del año 2023, en los siguientes términos:

1. A partir del día 01.01.2023 la Concesionaria no aplicará la totalidad del reajuste que corresponde según lo dispuesto en el contrato de concesión, sino que aplicará un reajuste a las tarifas de un 6,65%. Sin perjuicio de la fórmula de fraccionamiento prevista en las BALI.

2. A partir del día 01.07.2023 y hasta el día anterior

que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes el año 2024, la Concesionaria aplicará las tarifas que hubiere correspondido aplicar considerando la totalidad del reajuste que el contrato contempla para el año 2023.

3. La Concesionaria deberá informar las tarifas a cobrar, según los numerales anteriores, al MOP y a los usuarios en el tiempo y forma que allí indica.

4. Se dejó constancia que la diferencia de ingresos que dejará de percibir la Concesionaria por la aplicación de un reajuste menor durante el 1° semestre de 2023, según lo indicado en punto 1 anterior, no será considerado como ingreso percibido no como ingreso devengado, tanto para el cálculo de los ingresos compartidos, como para el cálculo de IMi que contemplan los artículos 1.12.2.1.2 y 1.7.6.1 de las BALI, respectivamente.



2

Actividades y Negocios de la Sociedad



2.1 Descripción Del Sector Donde Opera La Sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio -- Santiago S.A. es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista San Antonio-Santiago”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Concesión Autopista San Antonio-Santiago, en adelante la “Concesión”, es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile SpA. Fue publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., la cual efectuará la administración general de las obras y explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de hasta 360 meses, contados desde el 11 de marzo de 2022.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78” mediante el sistema de concesiones, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°10 de fecha 13 de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022. Así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios contratadas.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la Concesión. Además, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo con el tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por plaza de peaje, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, reajutable por IPC:



Cuadro Tarifas 2023 por Plazas de Peajes – en pesos (\$)

Categoría Vehículos	Horario Normal											
	Tarifas para Usuarios con Tag Habilitado o Pago Manual						Tarifas para Usuarios con Pago Manual					
	Peaje Troncal	Peajes Laterales										
	Melipilla 1	Américo Vespucio	Rinconada	Padre Hurtado	Malloco 1 y 2	Talagante	El Monte	El Paico	Pomaire y variante Melipilla	Melipilla 2	Melipilla 3	Puangue
Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$ 3.600	\$ 800	\$ 800	\$ 900	\$ 900	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 2.000	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 1.300	\$ 1.300
Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$ 7.300	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 3.900	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 2.600	\$ 2.600
Camiones y Buses de más de dos ejes	\$ 12.800	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 6.800	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 4.600	\$ 4.600
Motos	\$ 1.100	\$ 200	\$ 200	\$ 300	\$ 300	\$ 500	\$ 500	\$ 600	\$ 700	\$ 700	\$ 400	\$ 400

Categoría Vehículos	Horario Punta											
	Tarifas para Usuarios con Tag Habilitado o Pago Manual						Tarifas para Usuarios con Pago Manual					
	Peaje Troncal	Peajes Laterales										
	Melipilla 1	Américo Vespucio	Rinconada	Padre Hurtado	Malloco 1 y 2	Talagante	El Monte	El Paico	Pomaire y variante Melipilla	Melipilla 2	Melipilla 3	Puangue
Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$ 5.500	\$ 800	\$ 800	\$ 900	\$ 900	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.900	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 2.000	\$ 2.000
Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$ 14.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 7.800	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 5.200	\$ 5.200
Camiones y Buses de más de dos ejes	\$ 25.500	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 11.400	\$ 11.400	\$ 13.700	\$ 16.400	\$ 16.400	\$ 9.100	\$ 9.100
Motos	\$ 2.200	\$ 200	\$ 200	\$ 300	\$ 300	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.200	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 800	\$ 800



El negocio concesionario fue clasificado como un activo bifurcado. La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (pago final), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 45% del costo total estimado de la construcción de la obra.

La Sociedad registrará sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 55% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (pago final) determinado, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad utilizará el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo o cuando se cumpla el ITC, lo que ocurra primero; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

2.3 Garantía De Explotación

Consecuente con el inicio de operación durante el año 2023, se entregó al MOP la Garantía de Explotación por medio de una póliza de garantía por UF 200.000, con vigencia entre el 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2027 a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las obras preexistentes durante la fase 1 de la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78.

2.4 Garantía De Construcción

Consecuente con el inicio de las obras durante el año 2023, se entregó al MOP la Garantía de Construcción por medio de una póliza de garantía por UF 660.000, con vigencia entre el 06 de junio de 2022 al 10 de septiembre de 2029 a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del sector 1 de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78.

2.5 Obras Relevantes De La Concesión

Obras referenciales:

- 10 enlaces nuevos en Lo Errázuriz, La Farfana, Portales, Silva Carvallo, El Oliveto, Santa Julia, Uno Poniente, Lo Chacón, Chiñigüe y La Marquesa.
- 9 mejoramientos de enlace con Ruta 5, General Velásquez, Américo Vespucio, Rinconada, Padre Hurtado, El Paico, Pomaire, Malvilla y Aguas Buenas.
- 7 nuevas conexiones adicionales con vialidad local.
- 4 puentes nuevos o mejorados.
- 4 retornos nuevos: Puertas Coloradas, Los Maitenes, El Sauce y San Antonio Alto.
- 1 tenencia de Carabineros nueva.
- 29 km de terceras pistas con mejoramiento de bermas.
- 80 km de nuevas calles de servicio y mejoramiento de existentes.
- 30 nuevos paraderos y mejoramiento de existentes.
- 18 pasarelas peatonales nuevas.
- 13 mejoramiento de pasarelas peatonales.
- 4 mejoramiento de atraviesos: La Compañía, Santa Mariana, Nazario Araos y Sector La Montaña.
- 1 mejoramiento del Retorno Puangue.
- 3 ciclovías en enlaces: Malloco, Talagante y Santa Julia.
- Facilidades peatonales en Av. Isabel Riquelme, Enlace Santa Julia, Enlace Talagante.
- Modernización del sistema de cobro con pórticos electrónicos Free Flow.



3

Antecedentes de Explotación



3.1 Flujo Vehicular

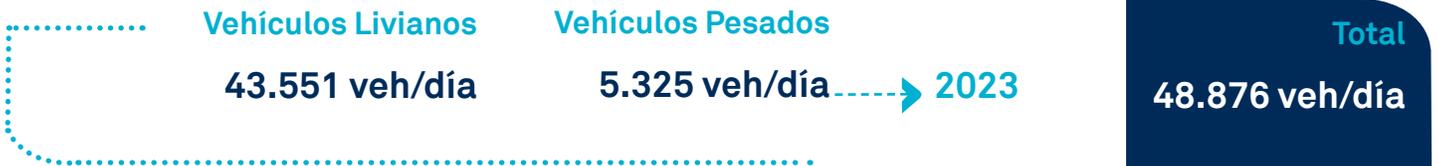
Los resultados de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. a este respecto son los siguientes:

► A.- Tráfico Medio Diario Anual - TMDA¹

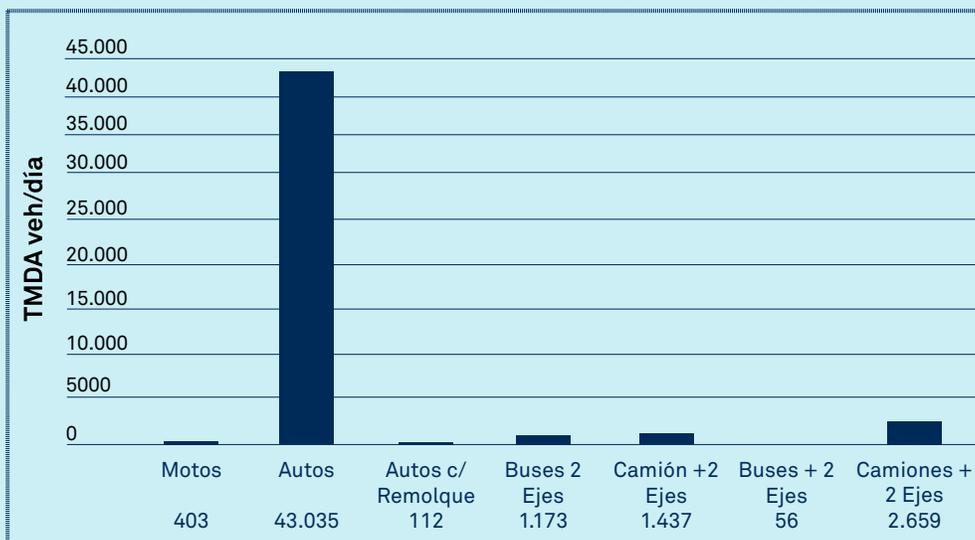
Cantidad de Transacciones



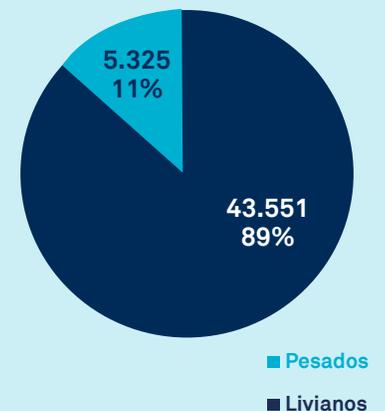
TMDA - Tipo de Vehículos



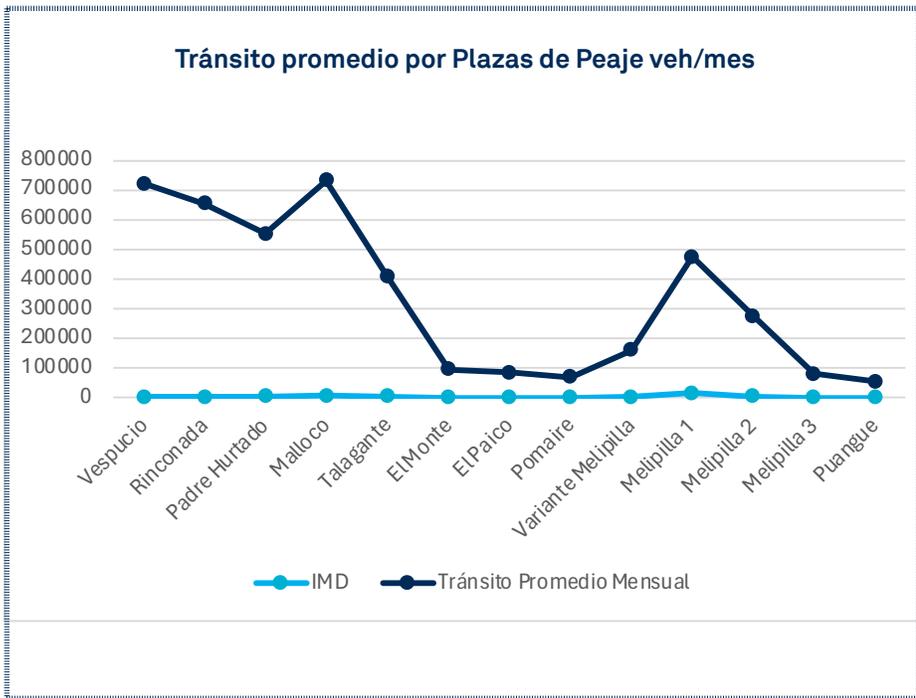
► TMDA 2023 - Categoría de Vehículo



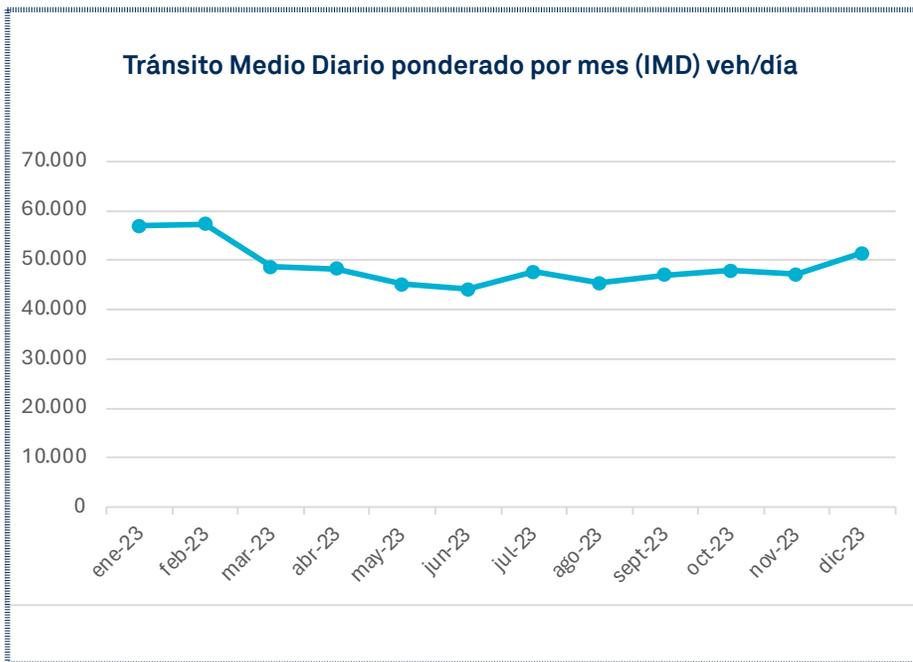
Distribución TMDA durante 2023



¹ TMDA, Tránsito Medio Diario Anual ponderado: se determina a partir de la siguiente expresión: $TMDA = (TMDA1 * L1 + TMDA2 * L2) / LTOTAL$; donde TMDA1 y TMDA2 corresponden a los tramos 1 y 2, y L1 y L2, corresponde a la longitud de los tramos 1 y 2, y donde LTOTAL es la longitud total de la Concesión.



Tránsito por Plazas de Peaje		
	Promedio ponderado de Veh/Día	Tránsito Promedio Mensual
Vespucio	1.890	720.386
Rinconada	2.844	654.867
Padre Hurtado	3.614	552.164
Malloco	6.283	730.941
Talagante	4.759	408.740
El Monte	1.261	96.105
El Paico	1.329	85.576
Pomaire	1.284	69.019
Variante Melipilla	3.041	160.297
Melipilla 1	15.569	473.554
Melipilla 2	5.473	276.190
Melipilla 3	1.062	81.352
Puangue	465	54.878



Tránsito por Plazas de Peaje 2023	
	IMD
Enero	56.961
Febrero	57.386
Marzo	48.629
Abril	48.269
Mayo	45.110
Junio	44.171
Julio	47.613
Agosto	45.363
Septiembre	47.058
Octubre	47.865
Noviembre	47.149
Diciembre	51.477

3.2 Accidentes

Estadística anual de accidentes

Accidentabilidad 2023

1.671

Mes	Accidentes		Clasificación de Víctimas Lesionadas				Total lesionados
	Total	C/lesionados	Fallecidos	Graves	Menos Graves	Leves	
Ene	156	37	2	4	23	35	62
Feb	136	43	2	2	25	37	64
Mar	121	35	3	5	14	30	49
Abr	106	34	0	2	17	27	46
May	145	29	0	1	14	30	45
Jun	153	37	1	3	24	30	57
Jul	129	31	1	1	16	38	55
Ago	132	37	0	0	16	42	58
Sep	150	37	0	0	12	45	57
Oct	143	37	1	1	8	43	52
Nov	148	41	1	6	11	52	69
Dic	152	41	0	0	15	46	61
2023	1.671	439	11	25	195	455	675

Mes	TIPOS DE ACCIDENTES CON LESIONADOS					
	Atropello	Caída	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
Ene	1	0	5	18	8	5
Feb	2	0	4	26	7	4
Mar	1	2	2	21	2	7
Abr	0	1	1	14	9	9
May	0	2	3	15	3	6
Jun	0	2	2	17	8	8
Jul	0	1	2	18	2	8
Ago	1	1	3	16	6	10
Sep	1	2	4	14	10	6
Oct	0	3	2	14	7	11
Nov	3	0	5	22	4	7
Dic	1	0	2	23	3	12
2023	10	14	35	218	69	93

3.3 Asistencia



Total de asistencia por mes 2023



Asistencias por mes en ruta

Mes	Tipo y Número de Atenciones 2023									Total Asistencias
	Reparación Vehículo in situ	Remolque Vehículo en Panne	Panne Falta Combustible	Detecta falla vehículo y solicita otro servicio	Primeros Auxilios	Auxilio en accidente	Traslado Usuario a Centro Asistencial	Instalación Señalización Preventiva	Otros	
Ene	569	467	95	0	10	4	0	0	16	1.161
Feb	417	395	68	0	6	0	0	1	11	898
Mar	375	368	74	0	3	2	0	7	12	841
Abr	378	372	90	0	9	4	0	2	10	865
May	311	340	62	0	8	4	0	0	6	731
Jun	324	359	93	0	5	2	0	2	16	801
Jul	446	403	89	0	6	2	0	1	15	962
Ago	522	402	78	2	4	5	0	1	26	1.040
Sep	521	446	103	0	5	6	0	5	23	1.109
Oct	515	451	117	0	0	2	0	4	19	1.108
Nov	500	398	130	3	10	3	0	1	19	1.061
Dic	717	513	125	0	8	7	0	0	20	1.390
2023	5.595	4.914	1.124	2	74	41	0	24	193	11.967



Clasificación según tipo de asistencia 2023

4

Estados Financieros



4.1 Análisis Razonado

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-ene-23	11-mar-22
	31-dic-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	110.371.517	69.177.452
Costos de ventas	-47.958.941	-19.677.868
Ganancia Bruta	62.412.576	49.499.584
Gastos de administración y ventas	-4.955.400	-2.562.427
Ingresos financieros	936.251	1.133.792
Costos financieros	-5.365.956	-4.638.526
Otras ganancias	359.395	2.000
Otras pérdidas	-6.100	0
Resultado por unidad de reajuste	-11.481.309	-26.103.407
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	41.899.457	17.331.016
Ingreso por impuesto a las ganancias	-8.078.955	-4.365.076
Ganancia (Pérdida) Neta	33.820.502	12.965.940

La sociedad al 31 de diciembre de 2023 obtuvo una ganancia de M\$ 33.820.502, lo que representa un aumento de M\$ 20.854.562 respecto de la utilidad del período 2022. Esta variación en el resultado se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe un aumento en los ingresos por actividades ordinarias que está compuesto por los ingresos devengados por cobro de tarifas de peajes manuales y peajes TAG; aumento en ingresos por arriendo de servicios complementarios por cambio de contrato; aumento en los ingresos por actividades ordinarias de construcción por la activación de inversión principal en el activo bifurcado, lo que genera a un aumento en los intereses de activo financiero y un margen del 2% por el servicio de construcción.

El costo de venta está conformado por el costo asociado a la obra concesionada; las reparaciones y conservaciones realizadas por empresas del grupo y por terceros; servicio de facturación, recaudación y cobranza prestado por empresa del grupo; provisión por mantenciones mayores asociadas a la operación de la infraestructura preexistente y amortización del activo intangible que incluye el reconocimiento de las obligaciones de pago al

MOP por la infraestructura preexistente, expropiaciones y por la administración y control del contrato de concesión en construcción. Se deben considerar el aumento en los pagos al MOP por compartición de ingresos los cuales tuvieron un aumento en su base de cálculo producto de mayores ingresos percibidos y en su porcentaje, pasando de compartir un 13% a un 14% a partir de agosto del 2023.

Los principales gastos de administración y ventas registrados corresponden a los pagos de pólizas de seguros de explotación; gastos por deterioros de los deudores comerciales; las remuneraciones al personal y servicios de administración prestados por empresas relacionadas.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses devengados por inversiones financieras en fondos mutuos y/o depósitos a plazo.

Los costos financieros corresponden a los costos por intereses de las provisiones de las obligaciones de pago al MOP y al costo financiero de la provisión por mantenciones mayores.

El resultado por unidad de reajuste corresponde principalmente al reajuste de las obligaciones de pago al MOP provisionadas.

4.2 ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31-12-2023		31-12-2022	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	29.503.548	9,36%	17.484.898	6,09%
Activos no corrientes	285.740.290	90,64%	269.532.366	93,91%
Total activos	315.243.838	100,00%	287.017.264	100,00%
Pasivos				
Pasivos corrientes	30.339.360	9,62%	18.564.931	6,47%
Pasivos no corrientes	245.083.976	77,75%	244.486.393	85,18%
Patrimonio	39.820.502	12,63%	23.965.940	8,35%
Total pasivos	315.243.838	100,00%	287.017.264	100,00%

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	51.064.242	34.338.907
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	-27.168.182	-46.530.395
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	-20.215.940	13.250.000
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3.680.120	1.058.512
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	1.058.512	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	4.738.632	1.058.512

Los principales saldos de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la sociedad se explican a continuación:

El principal saldo de los activos corrientes corresponde a los deudores comerciales y cuentas por cobrar e incluye la cuenta de Clientes por peaje TAG, que contiene el saldo de los tránsitos devengados TAG al 31 de diciembre de 2023 y 2022 pendientes de cobro.

Los principales saldos de activos no corrientes corresponden a los Derechos por cobrar y al Activo Intangible distinto de la plusvalía cuyo criterio de registro se encuentra revelada en las notas 10 y 11, respectivamente, de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El principal saldo de los pasivos corrientes corresponde a las provisiones de pagos al MOP por Administración y Control del Contrato de Concesión y por Infraestructura Preexistente que se deben pagar en el corto plazo.

El principal saldo de los pasivos no corrientes corresponde a las provisiones de pagos al MOP por Administración y Control del Contrato de Concesión, Expropiaciones e Infraestructura Preexistente que se deben pagar en el largo plazo.

El Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación se compone principalmente de cobros por peaje manual y peaje TAG y pagos a proveedores por la prestación de servicios asociados a la operación y conservación de la autopista.

El Flujo de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión se compone principalmente por los pagos asociados a anticipos otorgados a empresas relacionadas por concepto de Ingenierías y a el pago al MOP de las cuotas por concepto de Infraestructura Preexistente y Administración y Control.

El Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación se compone del aporte de capital enterado por los accionistas de la Sociedad Concesionaria, recepción y pago de préstamos y al pago de dividendos por las utilidades del ejercicio 2022 pagados en el año 2023.



4.3 INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para el periodo analizado es el siguiente:

	31 – dic – 2023	31 – dic – 2022
Liquidez corriente (veces) a)	0,97	0,94
Razón ácida (veces) b)	0,97	0,94
Razón de endeudamiento (veces) c)	6,92	10,98
Rentabilidad del patrimonio (%) d)	84,93%	54,10%
Rentabilidad de activos (%) e)	10,73%	4,52%
Utilidad (pérdida) por acción (\$) f)	3.074.591,09	1.178.721,82
Valor libro de la acción (\$) g)	3.620.045,64	2.178.721,82

- (a) Activos corrientes/Pasivos corriente
- (b) Activos corrientes - Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del período/Patrimonio
- (e) Resultado del período/Total Activos
- (f) Resultado del período/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/N° de acciones suscritas y pagadas

ANÁLISIS DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades, la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la sociedad para su mitigación. Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

RIESGO DE MERCADO

a) Riesgo de tasa de interés

La tasa esta indexada al valor presente de las obligaciones por pagar al Estado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y de las mantenciones mayores de la obra preexistente, la tasa de interés es fija desde el origen de la obligación con el MOP.

b) Riesgo de tipo de cambio

Los pagos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda en UF se compensa con el beneficio del reajuste de las tarifas.

La Sociedad Concesionaria registra obligaciones financieras con el MOP por UF 7.039.453,65 y de UF 7.185.517,05 al cierre de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Los ingresos estimados de recaudar durante el plazo de la concesión se han calculado sobre la base de los ingresos efectivamente recaudados durante 20 años en que la Concesionaria fue operada por el anterior concesionario. También se contempla la modificación del sistema de cobro de peajes, pasando de un sistema mixto de cobro manual y TAG a un cobro 100% TAG.

No existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado.

La concesionaria estima que los ingresos por peajes se mantendrán estables (crecientes) hasta el término de la concesión, de acuerdo con las proyecciones realizadas.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A. cobrará sus ingresos mediante un sistema mixto de peaje manual y TAG hasta dentro del primer semestre del año 2024. A partir de dicho período, el cobro de peajes se debe realizar únicamente mediante la Tecnología de Cobro de Peaje Electrónico Free Flow, por lo que a partir de dicho período el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, donde aumentarán los riesgos de incobrabilidad. El control del ITC se calcula en base a los ingresos por peajes devengados.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

f) Riesgo de regulación tarifaria

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de estas, fueron establecidas en las Bases de Licitación, las que contemplan los mecanismos adecuados de actualización y reajustabilidad de tarifas.

g) Riesgos catastróficos

Los riesgos catastróficos están cubiertos con amplias coberturas por medio de las pólizas pertinentes.



Luis Felipe García Morales
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN ANTONIO – SANTIAGO S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Santiago, Chile.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

Santiago, 26 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.

2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

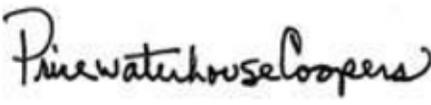
- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. para continuar como una empresa en marcha en un período de tiempo razonable.

Santiago, 26 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:


8BF1269D4E39419...
Álvaro Nieto Tassara
RUT: 10.897.795-7



Índice

Estados Financieros	Página
Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información general.....	6
Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas.....	7
a) Período cubierto.....	7
b) Moneda funcional.....	7
c) Bases de conversión.....	7
d) Propiedades, plantas y equipo.....	8
e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión.....	8
f) Instrumentos financieros.....	10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	12
h) Provisiones.....	12
i) Reconocimiento de ingresos.....	13
j) Ingresos y gastos financieros.....	14
k) Efectivo y equivalente al efectivo.....	14
l) Capital.....	14
m) Política de dividendo.....	14
Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables.....	15
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros.....	17
Nota 5 – Juicios y criterios de la administración.....	20
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	21
Nota 7 - Otros activos no financieros.....	21
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	22
Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas.....	23
Nota 10 - Derechos por cobrar.....	29
Nota 11 - Activo intangible, distinto de la plusvalía.....	30
Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	32
Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	34
Nota 14 - Provisión por beneficio a los empleados.....	36
Nota 15 - Otras provisiones.....	36

Nota 16 - Patrimonio	37
Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de ventas	39
Nota 18 - Gastos de administración	40
Nota 19 - Ingresos financieros	40
Nota 20 - Costos financieros	41
Nota 21 - Otras ganancias	41
Nota 22 - Otras pérdidas	41
Nota 23 - Resultado por unidad de reajuste	42
Nota 24 - Ingresos por cobro de tarifas	42
Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios.....	43
Nota 26 - Contingencias y restricciones	50
Nota 27 - Sanciones.....	52
Nota 28 - Medioambiente	52
Nota 29 - Hechos relevantes.....	52
Nota 30 - Hechos posteriores.....	52

ACTIVOS	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	4.738.632	1.058.512
Otros activos no financieros	7	2.419.736	587.677
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	21.841.999	15.775.409
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	503.181	63.300
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		29.503.548	17.484.898
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	8.425.160	7.920.654
Derechos por cobrar	10	137.640.612	123.031.427
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	139.434.852	138.501.690
Propiedades, planta y equipo		239.666	78.595
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		285.740.290	269.532.366
TOTAL ACTIVOS		315.243.838	287.017.264

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	29.255.724	15.475.892
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	1.025.377	3.073.840
Pasivos por impuestos	13	21.582	6.462
Provisiones por beneficios a los empleados	14	36.677	8.737
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		30.339.360	18.564.931
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	231.522.873	238.523.413
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	306.299	-
Otras provisiones	15	838.816	1.604.366
Pasivo por impuestos diferidos	13	12.415.988	4.358.614
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		245.083.976	244.486.393
TOTAL PASIVOS		275.423.336	263.051.324
PATRIMONIO			
Capital	16	11.000.000	11.000.000
Resultados acumulados	16	28.820.502	12.965.940
TOTAL PATRIMONIO		39.820.502	23.965.940
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		315.243.838	287.017.264

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS	Nota	01-01-2023	11-03-2022
		31-12-2023	31-12-2022
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	110.371.517	69.177.452
Costos de venta	17	(47.958.941)	(19.677.868)
Ganancias brutas		62.412.576	49.499.584
Gastos de administración	18	(4.955.400)	(2.562.427)
Ingresos financieros	19	936.251	1.133.792
Costos financieros	20	(5.365.956)	(4.638.526)
Otras ganancias	21	359.395	2.000
Otras pérdidas	22	(6.100)	-
Resultados por unidades de reajuste	23	(11.481.309)	(26.103.407)
Ganancia antes de impuestos		41.899.457	17.331.016
Impuestos a las ganancias	13	(8.078.955)	(4.365.076)
Utilidad procedente de operaciones continuadas		33.820.502	12.965.940
Resultado procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Resultado		33.820.502	12.965.940
Resultado por acción			
Ganancia por acción básica	16	3.074.591,09	1.178.721,82
Resultado por acción básica (\$)		3.074.591,09	1.178.721,82

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01-01-2023	11-03-2022
		31-12-2023	31-12-2022
		M\$	M\$
Otros resultados integrales		-	-
Resultado del ejercicio		33.820.502	12.965.940

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultado acumulado M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023		11.000.000	12.965.940	23.965.940
Dividendos	16		(17.965.940)	(17.965.940)
Resultado integral		-	33.820.502	33.820.502
Total de cambios en patrimonio		-	15.854.562	15.854.562
Saldo final al 31-12-2023	16	11.000.000	28.820.502	39.820.502

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultado acumulado M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 11-03-2022		-	-	-
Aporte capital	16	11.000.000	-	11.000.000
Resultado integral		-	12.965.940	12.965.940
Total de cambios en patrimonio		11.000.000	12.965.940	23.965.940
Saldo final al 31-12-2022	16	11.000.000	12.965.940	23.965.940

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO	Nota	01-01-2023	11-03-2022
		31-12-2023	31-12-2022
		M\$	M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Activades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		77.016.667	45.602.881
Otros cobros por actividades de operación		3.426.988	871.490
Pagos a proveedores por suministros de bienes y servicios		(29.091.095)	(12.924.055)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(818.201)	(355.890)
Intereses recibidos		927.717	1.131.309
Impuesto al valor agregado pagado		(597.562)	(368.672)
Otras entradas (salidas) de efectivo		199.728	381.844
Flujos de efectivo neto de actividades de operación		51.064.242	34.338.907
Flujo de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión			
Venta de propiedades, planta y equipos		206.511	-
Inversión obra concesionada		(9.441.816)	(2.592.418)
Compras de otros activos a largo plazo		(10.369.852)	(35.937.977)
Pago de anticipo a empresa relacionada	9	(7.563.025)	(8.000.000)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(27.168.182)	(46.530.395)
Flujo de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones	16	-	11.000.000
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	9	-	2.250.000
Pago de dividendos	9	(17.965.940)	-
Pago de préstamos	9	(2.250.000)	-
Flujos de efectivo neto de actividades de financiación		(20.215.940)	13.250.000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3.680.120	1.058.512
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		1.058.512	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	4.738.632	1.058.512

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio–Santiago S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 77.546.207-8, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de marzo de 2022 ante el Notario Público señora Antonieta Mendoza Escalas. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 14 de marzo de 2022 a fojas 20208 número 9350 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022 y se publicó en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N°2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista San Antonio-Santiago, Ruta 78 mediante el sistema de concesiones, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°10 de fecha 13 de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022. Así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios contratadas.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de la Sociedad, que está representado por 120.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionistas	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	118.800	10.890	99%
Sacyr Chile S.A.	1.200	110	1%
Totales	120.000	11.000	100%

La Sociedad es una Entidad de vida útil ilimitada, la cual tiene una duración indefinida y solo se podrá poner término a la sociedad una vez transcurridos dos años contados desde la extinción de la concesión.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2024.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros intermedios es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones (Nota 5).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y el período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de diciembre de 2022 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$36.789,36 por 1 UF al 31 de diciembre de 2023 (\$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022).

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

d) Propiedades, plantas y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Mobiliario y enseres	2	7
Otras propiedades, planta y equipo	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo bifurcado, cuyo fundamento es el siguiente:

e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (pago final), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente a un porcentaje del costo total estimado de la construcción total de la obra, lo que incluye la inversión en todos los sectores y subsectores de la concesión, así como la implementación de puntos de cobro telemáticos.

En consideración a la duración de este pago y a que lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontarlo es la tasa BCU del 21 de noviembre de 2022 a 10 años, y cuyo valor asciende a 1,70%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por este pago final. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registra sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38, un porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (pago final) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad utilizará el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC) al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

f) Instrumentos financieros

i) Activos financieros

Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en activos no corrientes.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

f) Instrumentos financieros (continuación)

ii) Pasivos financieros

Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un pasivo financiero a su valor razonable, más o menos los costos de transacción y medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

iii) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas, ya sea sobre una base de 12 meses, para aquellos instrumentos financieros en que no se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o, de por vida, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad aplica los requerimientos de deterioro de valor para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas a activos financieros que se midan al costo amortizado y a activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Conforme NIIF 9, la Sociedad mide las pérdidas crediticias esperadas de modo que refleje un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son del 27% para los años 2023 y 2022, promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

h) Provisiones (continuación)

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones de la obra preexistente que deberá realizar en periodos específicos en el plazo de construcción de la obra en concesión con el objeto de mantenerla con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valoriza por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos periodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado para la oferta del licitante, en que se establece el valor estimado de los desembolsos y los periodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre de los estados financieros.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, las obligaciones de desempeño que emanan de las bases de licitación son los servicios de mejora a la obra Autopista Santiago-San Antonio y la operación y mantención de la ruta, sujetos a cobros efectuados por la Sociedad a lo largo de la concesión y al derecho de pago final por concepto de valor residual de las obras de la concesión. Por una parte, con respecto al devengo de los servicios de mejora, operación y mantenimiento, la Sociedad reconoce el ingreso al momento en el que el usuario pasa por la autopista, como devengo de ingresos de explotación. Por otra parte, respecto a los servicios de mejora que son cobrados por la Sociedad en parte por el derecho al pago final, la Sociedad reconoce un interés

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas (continuación)

i) Reconocimiento de ingresos (continuación)

por el componente de financiamiento del proyecto, el cual se determina utilizando el método de tasa efectiva para activos financieros.

Los servicios de construcción derivados de las bases de licitación se registran como un ingreso a lo largo del tiempo y en medida al grado de avance de las obras, capitalizándose en su respectivo porcentaje al activo bifurcado.

Los servicios provenientes de estaciones de servicios de combustible, así como también los servicios de alimentación y bebida son reconocidos a lo largo del tiempo, devengándose al momento del cumplimiento de este servicio.

j) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones en fondos mutuos medidos a valor razonable.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con su costo amortizado.

k) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como fondos mutuos, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del banco de la Sociedad y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados, los que no difiere significativamente de su valor de realización.

l) Capital

Las acciones ordinarias suscritas y pagadas se clasifican como capital. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los flujos obtenidos por la colocación de acciones.

m) Política de dividendo

De acuerdo con lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La Sociedad Concesionaria registra distribución de dividendo provisorio para el ejercicio 2023 de M\$5.000.000.- y durante el ejercicio 2023 se distribuyeron los dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 por M\$12.965.940.-

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

3.1) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aun no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024
Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	01/01/2024
Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	01/01/2025

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aun no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada (continuación)

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

La tasa está indexada al valor presente de las obligaciones por pagar al Estado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación (ver nota 25) y de las mantenciones de la obra preexistente, la tasa de interés es fija desde el origen de la obligación con el MOP.

b) Riesgo de tipo de cambio

Los pagos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda en UF se compensa con el beneficio del reajuste de las tarifas.

La Sociedad Concesionaria registra obligaciones financieras con el MOP por UF 7.039.453,65 a la fecha de cierre de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad Concesionaria registra obligaciones financieras con el MOP por UF 7.178.517,05 a la fecha de cierre de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2022.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Los ingresos estimados de recaudar durante el plazo de la concesión se han calculado sobre la base de los ingresos efectivamente recaudados durante 20 años en que la Concesionaria fue operada por el anterior concesionario. También se contempla la modificación del sistema de cobro de peajes, pasando de un sistema mixto de cobro manual y TAG a un cobro 100% TAG.

No existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. La concesionaria estima que los ingresos por peajes se mantendrán estables (crecientes) hasta el término de la concesión, de acuerdo con las proyecciones realizadas.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. cobrará sus ingresos mediante un sistema mixto de peaje manual y TAG hasta el 28 de febrero de 2024. A partir de dicha fecha, el cobro de peajes se debe realizar únicamente mediante la Tecnología de Cobro de Peaje Electrónico Free Flow, por lo que a partir de dicha fecha el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, donde aumentarán los riesgos de incobrabilidad. El control del ITC se calcula en base a los ingresos por peajes devengados.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**Riesgo de mercado (continuación)****e) Riesgo de liquidez (continuación)**

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimiento pasivo financieros al 31 de diciembre de 2023	Menor a un año M\$	Entre un año y tres años M\$	Mas de tres años M\$	Total M\$
Cuentas por pagar entidades relacionadas	1.025.377	-	306.299	1.331.676
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	29.255.724	70.664.489	160.858.384	260.778.597
Totales	30.281.101	70.664.489	161.164.683	262.110.273

Vencimiento pasivo financieros al 31 de diciembre de 2022	Menor a un año M\$	Entre un año y tres años M\$	Mas de tres años M\$	Total M\$
Cuentas por pagar entidades relacionadas	3.073.840	-	-	3.073.840
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	15.475.892	65.545.842	172.977.571	253.999.305
Totales	18.549.732	65.545.842	172.977.571	257.073.145

f) Riesgo de regulación tarifaria

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de estas, fueron establecidas en las Bases de Licitación, las que contemplan los mecanismos adecuados de actualización y reajustabilidad de tarifas.

g) Riesgos catastróficos

Los riesgos catastróficos están cubiertos con amplias coberturas por medio de las pólizas pertinentes.

Nota 5 – Juicios y criterios de la administración

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad Concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2023 existen juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- a) **Impuestos diferidos:** El reconocimiento de impuestos diferidos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12, originándose por diferencias temporarias en la base contable y tributaria de activos y pasivos. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Un pasivo por impuestos diferidos se reconocerá siempre, salvo en determinadas circunstancias que se describen en la NIC 12.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

- b) **Deterioro de activos:** La Sociedad determinada en cada fecha de presentación si ha habido un incremento de forma significativa del riesgo crediticio de las cuentas por cobrar. Esta evaluación permite que la sociedad actualice en cada fecha de presentación los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

La Sociedad utiliza el enfoque simplificado para determinar la corrección de valor de las pérdidas crediticias esperadas. Se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la concesión precedente, así como también el comportamiento de los flujos que han tenido lugar desde el inicio de concesión a la fecha, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

- c) **Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12:** Los activos intangibles generados por la aplicación de la CINIIF 12 son reconocidos inicialmente al costo. Las incorporaciones posteriores también son registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del ingreso de acuerdo con lo indicado en la nota 2 e) ii). En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa la proyección de ingresos hasta el fin de concesión, para determinar la estimación más razonable que se utiliza para el método de amortización de los activos intangibles.
- d) **El importe de determinadas provisiones:** La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos en las bases de licitación. Estas mantenciones se determinan y agrupan conforme ciclos de mantención y su relación respecto la obra preexistente y la nueva obra. Para cada provisión por mantención mayor se utiliza una tasa de descuento de mercado.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Moneda	31-12-2023	31-12-2022
		M\$	M\$
Caja	CLP	1.000	1.000
Bancos	CLP	1.756.925	1.054.471
Fondos mutuos	CLP	2.980.707	3.041
Totales		4.738.632	1.058.512

Los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tienen restricciones de uso.

El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Nombre Fondo	Serie	Cantidad Cuotas	Moneda	Valor Cuota	M\$
Fondo mutuo Itau Select	SERIE F5	606.666,1913	CLP	2.293,9125	1.391.639
Fondo solvente Estado	SERIE I	223.986,8974	CLP	1.543,4459	345.711
Fondo mutuo BCI competitivo	SERIE AP	76.588,1279	CLP	16.234,3255	1.243.357
Total					2.980.707

El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Nombre Fondo	Serie	Cantidad Cuotas	Moneda	Valor Cuota	M\$
Fondo mutuo Itau Select	SERIE F1	1.567,6657	CLP	1.939,7699	3.041
Total					3.041

Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Otros Activos no Financieros, Corrientes	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Remanente IVA crédito fiscal	1.811.463	-
Gastos anticipados (1)	608.273	587.677
Totales	2.419.736	587.677

(1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro activadas por los conceptos de responsabilidad civil, riesgos especiales, todo riesgo, actos terroristas y pólizas de garantía, los cuales se amortizan cada mes según la vigencia de cada póliza. Las compañías de seguros contratadas son Avía, Chubb y Southbridge.

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Clientes	1.865.467	1.219.319
Clientes por peajes TAG	21.034.416	14.497.758
Clientes por peajes repactados	173.964	-
Clientes genéricos - Transbank	-	713.263
Clientes retenciones por garantías	78.330	65.659
Deudores varios	42.880	4.962
Estimación deudores incobrables	(1.353.058)	(725.552)
Totales	21.841.999	15.775.409

Estratificación de la cartera al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	937.774	927.693	-	-	1.865.467
Clientes por peajes TAG	7.304.967	3.722.308	5.514.041	4.493.100	21.034.416
Clientes por peaje repactados	75.966	52.675	38.440	6.883	173.964
Clientes retenciones por garantías	-	17.445	-	60.885	78.330
Deudores varios	38.918	-	-	3.962	42.880
Totales	8.357.625	4.720.121	5.552.481	4.564.830	23.195.057

Estratificación de la cartera al 31 de diciembre de 2022:

31 de diciembre de 2022	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	929.711	289.608	-	-	1.219.319
Clientes por peajes TAG	4.929.906	2.838.576	6.729.276	-	14.497.758
Clientes genéricos	712.981	282	-	-	713.263
Clientes retenciones por garantías	65.659	-	-	-	65.659
Deudores varios	4.962	-	-	-	4.962
Totales	6.643.219	3.128.466	6.729.276	-	16.500.961

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

Los movimientos del deterioro de valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023	Saldo Inicial	(Aumento)	Saldo Final
	M\$	Disminución M\$	M\$
Deterioro por clientes (1)	(725.552)	(627.506)	(1.353.058)

Al 31 de diciembre de 2022	Saldo Inicial	(Aumento)	Saldo Final
	M\$	Disminución M\$	M\$
Deterioro por clientes (1)	-	(725.552)	(725.552)

(1) Corresponde al deterioro según NIIF 9 por deudores comerciales revelado en la nota 18 gastos de administración.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas**a) Documentos y cuentas por cobrar a entidades relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas.

Rut	Entidad	País de origen	Relación	Tipo de moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA. (1)	Chile	Accionista común	UF	464.774	63.300
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA. (2)	Chile	Accionista común	Pesos	36.638	-
76.125.157-0	Sacyr Operaciones y Servicios S.A. (3)	Chile	Accionista común	Pesos	1.769	-
Totales					503.181	63.300

- (1) Corresponde al arriendo del sistema back office por los meses de octubre 2022 a febrero 2023 de UF 2.525 equivalente a M\$105.846. y venta corto plazo del back office UF 9.756,3102 equivalente a M\$358.928.- a la fecha se han cobrado 9 cuotas de UF750,4854 cada una. Al 31 de diciembre del año 2022 corresponde al arriendo del sistema back office por los meses de octubre a diciembre 2022 por UF 1.515.
- (2) Transbank M\$30.512. y depósitos clientes TAG M\$6.126.
- (3) Corresponde a diferencia de peajes manuales M\$1.769.-

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**b) Documentos y cuentas por cobrar a entidades relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existe el siguiente saldo por cobrar no corriente con empresas relacionadas.

Rut	Entidad	País de origen	Relación	Concepto	Tipo de moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista	Anticipo	UF	7.774.379	-
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA. (2)	Chile	Accionista común	Back Office	UF	717.857	-
76.125.157-0	Sacyr Operaciones y Servicios S.A. (3)	Chile	Accionista común	Anticipo	Pesos	9.876	-
76.125.157-0	Sacyr Operaciones y Servicios S.A. (4)	Chile	Accionista común	Deterioro	Pesos	(98)	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA. (5)	Chile	Accionista común	Anticipo	Pesos	-	8.000.000
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA. (6)	Chile	Accionista común	Deterioro	Pesos	(76.854)	(79.346)
Totales						8.425.160	7.920.654

- (1) Anticipo por contrato de construcción por UF 211.321,41. A la fecha no se han realizado rebajas por concepto de estados de pago.
- (2) Porción largo plazo por la venta del back office por M\$717.857, equivalente a 26 cuotas de UF 750,4854
- (3) Anticipo rehabilitación iluminación por UF 13.179,75, se han descontado seis estados de pago por un monto total de UF 12.911,313, quedando un saldo de UF 268,44.
- (4) Deterioro según NIIF 9 revelada en nota 18.
- (5) Anticipo por ingeniería pactado en pesos.
- (6) Deterioro según NIIF 9 revelada en nota 18.

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Movimientos deterioro cuentas por cobrar, no corriente	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	(79.346)	-
Provisiones adicionales	(98)	(137.051)
Provisiones reversadas	2.492	57.705
Saldo final	(76.952)	(79.346)

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**c) Documentos y cuentas por pagar a entidades relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas.

Rut	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (1)	Chile	Accionista	Pesos	43.779	2.285.111
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA. (2)	Chile	Accionista común	Pesos	209.977	170.287
76.125.157-0	Sacyr Operaciones y Servicios S.A. (3)	Chile	Accionista común	Pesos	771.621	618.442
Totales					1.025.377	3.073.840

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la prestación de servicios por contabilidad, tesorería, RRHH y legal de M\$43.779. y al 31 de diciembre de 2022 corresponde a préstamo por pagar de M\$2.250.000 y a la prestación de servicios por contabilidad, tesorería, RRHH y legal por M\$35.111.
- (2) Servicios de facturación y cobranza prestados por Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.
- (3) Servicios de operación y mantención prestados por Sacyr Operación y Servicios S.A.

d) Documentos y cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen los siguientes saldos por pagar no corrientes con empresas relacionadas.

Rut	Entidad	País de origen	Relación	Tipo de moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA. (1)	Chile	Accionista común	UF	306.299	-
Totales					306.299	-

- (1) Retención de garantías por UF 8.325,76 del contrato de ingeniería.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

d) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Rut	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de moneda	31-12-2023		31-12-2022	
						M\$		M\$	
						Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono	Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Diferencia de peaje	CLP	1.769	-	6.884	-
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Servicio operación y mantención	CLP	9.293.423	(9.293.423)	5.565.520	(5.565.520)
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Iluminación tercera pista	UF	314.994	(314.994)	-	-
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Reajuste iluminación tercera pista	UF	4.755	4.755	-	-
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Anticipo rehabilitación iluminación	UF	9.876	-	-	-
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Daños infraestructura	CLP	6.100	(6.100)	2.000	(2.000)
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Auto operadora	CLP	-	-	2.396	(2.396)
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Contact lest	CLP	-	-	173.361	(173.361)
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Deterioro NIIF 9	CLP	98	(98)	-	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA.	Accionista común	Chile	Anticipo ingeniería Ruta 78 (1)	CLP	-	-	8.000.000	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA.	Accionista común	Chile	Retención EP 3	UF	306.299	-	-	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA.	Accionista común	Chile	Reajuste retención EP 3	UF	6.299	(6.299)	-	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA.	Accionista común	Chile	Gastos por certificación	CLP	10.000.000	(10.000.000)	-	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño SpA.	Accionista común	Chile	Deterioro NIIF 9	CLP	79.346	79.346	79.346	(79.346)

(1) En octubre del año 2023 el anticipo fue activo 55% al activo intangible y 45% al activo financiero.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

d) Transacciones (continuación)

Rut	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de moneda	31-12-2023		31-12-2022	
						M\$		M\$	
						Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono	Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Accionista común	Chile	Depósitos Clientes TAG	CLP	86.385	-	-	-
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Accionista común	Chile	Arriendo sistema back office (nota 17)	UF	35.753	35.753	53.193	53.193
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Accionista común	Chile	Reajuste venta back office	UF	39.052	39.052	-	-
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Accionista común	Chile	Utilidad venta back office (nota 21)	CLP	325.100	325.100	-	-
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	Accionista común	Chile	Servicio de facturación y cobranza	CLP	2.561.323	(2.561.323)	288.756	(288.756)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Préstamo	CLP	-	-	2.250.000	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Pago de préstamo	CLP	2.250.000	-	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Distribución de dividendos	CLP	17.786.281	-	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Asesoría	CLP	-	-	35.111	(35.111)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Nota de cobro - gastos de apertura	CLP	-	-	34.347	(34.347)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Asistencia técnica	CLP	432.452	(432.452)	458.638	(458.638)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	-	-	10.890.000	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Anticipo construcción	UF	7.774.379	-	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Reajuste anticipo construcción	UF	211.354	211.354	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	-	-	110.000	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Distribución de dividendos	CLP	179.659	-	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Gastos por certificación	CLP	5.443.807	(5.443.807)	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Deterioro NIIF 9	CLP	76.854	(76.854)	-	-
76.517.676-K	Sacyr Facilities SpA.	Accionista común	Chile	Servicio de aseo	CLP	33.308	(33.308)	-	-

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías.

Nota 9 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**e) Administración y alta dirección**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad. El número de directores de la sociedad asciende a 10.

f) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

g) Garantías constituidas por la sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

h) Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado remuneraciones por este concepto la cantidad de M\$90.058 al 31 de diciembre de 2023 (M\$33.450 en el período comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022).

i) Distribución personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	Cantidad 31-12-2023	Cantidad 31-12-2022
Profesionales superiores	11	8
Profesionales técnicos	9	1
Administración y mantención	-	2
Total	20	11

Nota 10 - Derechos por cobrar

En este rubro se clasifica la cuenta por cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 1.12.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un pago final. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 45% del costo total estimado de la construcción de la obra.

Este Pago Final (PF) deberá efectuarlo el MOP a la Sociedad Concesionaria, cuando se cumpla que el valor del VPI_m supere el 98% del monto del ITC, valorizado según lo indicado en el Artículo 1.7.6.1, o cuando falten 8 (ocho) meses para la extinción del contrato de concesión según el plazo máximo de la concesión indicado en el artículo 1.7.6.2, lo que primero ocurra, ambos artículos de las bases de licitación.

Para determinar el monto del pago final se deberá considerar el valor residual de las obras de la concesión (VR) y el valor resultado de los estudios de peritaje (VR_{EP}). El valor residual de las obras de la concesión se determinará en base a cuatro estudios de peritaje. El objetivo de estos estudios de peritaje será determinar el valor de la infraestructura que es parte de la concesión en el momento en que se realiza cada peritaje y que permita determinar el valor residual de las obras de la concesión. Para este fin, se aplicará la "Metodología para la Determinación del Patrimonio Vial". Este "Patrimonio Vial" determinado al final de la concesión es el que se traspasará al MOP y por el cual, el Estado realizará el pago final a la concesión.

El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP)	137.640.612	123.031.427
Totales	137.640.612	123.031.427

Nota 10 – Derechos por cobrar (continuación)

El detalle de los movimientos del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo inicial a enero de 2023	123.031.427	-
Administración y control MOP	-	3.265.974
Expropiaciones MOP	-	6.530.426
Infraestructura preexistente MOP	-	105.597.605
Inversión principal (1)	8.160.691	2.629.035
Garantía de construcción	-	427.263
Interés financiero (Nota17)	6.448.494	4.581.124
Saldo final	137.640.612	123.031.427

(1) Corresponde a la activación del 45% de gastos de la concesión por concepto de pódicos, edificio inspector fiscal, asesorías, pólizas de seguro y campañas publicitarias del servicio free flow.

Nota 11 - Activo intangible, distinto de la plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra según el grado de avance, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y los importes acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Aplicaciones informáticas - bruto	-	1.421.135
Activo intangible acuerdo de concesión - bruto	153.443.400	142.949.418
Amortización acumulada	(14.008.548)	(5.868.863)
Totales	139.434.852	138.501.690

Nota 11 - Activo intangible, distinto de la plusvalía (continuación)

- b) El detalle del movimiento de activo intangible no corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	138.501.690	-
Aplicaciones informáticas (1)	(1.421.135)	1.421.135
Activo intangible construcción	10.493.982	9.840.160
Activo intangible operación	-	133.109.258
Amortización del período activo intangible operación (2)	(8.139.685)	(5.868.863)
Saldo final	139.434.852	138.501.690

- (1) El sistema Back office fue vendido en marzo del año 2023 a la empresa Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.
 (2) La amortización se revela en la nota 17 b costos de ventas.

- c) El detalle del movimiento de la amortización acumulada no corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	(5.868.863)	-
Amortización del período (nota 17)	(8.139.685)	(5.868.863)
Saldo final	(14.008.548)	(5.868.863)

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 25.

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

- a) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Proveedores	430.572	1.386.475
Proveedores facturas pendientes recibir	350.693	106.229
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	17.018.873	11.997.932
Administración y control por pagar al MOP	1.476.058	1.328.351
Expropiaciones por pagar al MOP	8.959.191	195.072
Acreedores por prestación de servicio	970.836	291.318
Acreedores facturas pendientes recibir	6.210	-
Otros	127	-
Impuestos por pagar	29.182	163.440
Remuneraciones pendientes de pago	169	169
Leyes sociales por pagar	13.813	6.906
Totales	29.255.724	15.475.892

Estratificación de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2023:

	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Proveedores	417.450	13.122	-	-	430.572
Proveedores facturas pendientes recibir	300.716	35.999	13.694	284	350.693
Acreedores por prestación de servicios	28.424.957	-	-	-	28.424.957
Acreedores facturas pendientes recibir	5.621	214	373	2	6.210
Entregas de gastos a justificar - acreedor	128	-	-	-	128
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	169	169
Impuestos por pagar	29.182	-	-	-	29.182
Leyes sociales por pagar	13.813	-	-	-	13.813
	29.191.867	49.335	14.067	455	29.255.724

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

Estratificación de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2022:

	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Proveedores	1.386.475	-	-	-	1.386.475
Proveedores facturas pendientes recibir	105.542	687	-	-	106.229
Acreedores por prestación de servicios	13.812.673	-	-	-	13.812.673
Remuneraciones pendientes de pago	-	169	-	-	169
Impuestos por pagar	163.440	-	-	-	163.440
Leyes sociales por pagar	6.906	-	-	-	6.906
	15.475.036	856	-	-	15.475.892

- b) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Expropiaciones por pagar al MOP	8.348.685	16.063.098
Administración y control por pagar al MOP	4.685.182	5.638.344
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	218.489.006	216.821.971
Totales	231.522.873	238.523.413

Movimientos obligación MOP año 2023	31-12-2022 M\$	Interés M\$	Reajuste M\$	Traspaso M\$	Pagos M\$	Ajuste M\$	31-12-2023 M\$
Expropiaciones por pagar al MOP CP	195.072	281.880	52.166	8.430.274	-	(201)	8.959.191
Administración y control por pagar al MOP CP	1.328.351	153.905	55.781	1.166.906	(1.228.885)	-	1.476.058
Infraestructura preexistente por pagar al MOP CP	11.997.932	5.114.448	403.250	8.644.211	(9.140.968)	-	17.018.873
Expropiaciones por pagar al MOP LP	16.063.098	-	715.861	(8.430.274)	-	-	8.348.685
Administración y control por pagar al MOP LP	5.638.344	-	213.744	(1.166.906)	-	-	4.685.182
Infraestructura preexistente por pagar al MOP LP	216.821.971	-	10.311.245	(8.644.211)	-	-	218.489.005
Totales	252.044.768	5.550.233	11.752.047	-	(10.369.853)	(201)	258.976.994

Nota 12 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

Movimientos obligación MOP año 2022	30-03-2022	Interés	Reajuste	Traspaso	Pagos	Ajuste	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Expropiaciones por pagar al MOP CP	-	87.762	-	-	-	107.310	195.072
Administración y control por pagar al MOP CP	1.091.479	160.402	15.438	1.187.210	(1.126.178)	-	1.328.351
Infraestructura preexistente por pagar al MOP CP	31.078.206	4.183.536	3.091.209	8.456.781	(34.811.800)	-	11.997.932
Expropiaciones por pagar al MOP LP	63.850.540	-	696.362	-	-	(48.483.804)	16.063.098
Administración y control por pagar al MOP LP	6.167.854	-	657.700	(1.187.210)	-	-	5.638.344
Infraestructura preexistente por pagar al MOP LP	203.635.298	-	21.643.454	(8.456.781)	-	-	216.821.971
Totales	305.823.377	4.431.700	26.104.163	-	(35.937.978)	(48.376.494)	252.044.768

Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos**a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período**

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2023 de M\$247.184.225 (al 31 de diciembre de 2022 de M\$275.643.260).

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	11-03-2022 31-12-2022 M\$
Gasto por impuesto corriente (Art. 21 Ley de la renta)	(21.582)	(6.462)
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	(8.057.373)	(4.358.614)
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	(8.078.955)	(4.365.076)

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activos fijos	1.205	670
Pérdida tributaria	66.739.741	74.423.680
Provisión mantenciones mayores	226.480	433.179
Provisión vacaciones	9.903	2.359
Provisión NIIF 9	386.103	195.899
Obra en concesión tributaria	10.052.375	4.512.463
Activos por impuestos diferidos	77.415.807	79.568.250

Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Obligación deuda MOP	9.295.157	9.782.234
Activo financiero contable	37.162.965	33.218.485
Activo clientes TAG	5.726.263	3.914.395
Activo Intangible pagos al MOP	37.647.410	37.011.750
Pasivos por impuestos diferidos	89.831.795	83.926.864
Posición neta de impuestos diferidos	(12.415.988)	(4.358.614)

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimientos de activos por impuestos diferidos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	79.568.250	-
Incremento (decrementos) en activos por impuestos diferidos	(2.152.443)	79.568.250
Cambios en activos por impuestos diferidos	(2.152.443)	79.568.250
Saldo final de activos por impuestos diferidos	77.415.807	79.568.250

Los pasivos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimientos de pasivos por impuestos diferidos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	83.926.864	-
Incremento en pasivos por impuestos diferidos	5.904.931	83.926.864
Cambios en pasivos por impuestos diferidos	5.904.931	83.926.864
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	89.831.795	83.926.864

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Resultado por impuestos utilizando la tasa legal	(11.312.853)	(4.679.374)
Efecto por diferencias permanentes	3.255.344	320.760
Efecto reajuste artículo 72	136	-
Otros	(21.582)	(6.462)
(Gasto) por impuestos utilizando la tasa efectiva	(8.078.955)	(4.365.076)

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 19,27% al 31 de diciembre de 2023 y 25,15% para el período entre el 11 de marzo al 31 de marzo de 2022.

Nota 13 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)**e) Pasivos por impuestos corrientes**

El Detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Pasivos por impuestos	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Impuesto único	21.582	6.462
Totales	21.582	6.462

Nota 14 - Provisión por beneficio a los empleados

El detalle de provisión por beneficio a los empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Provisión por vacaciones	36.677	8.737
Totales	36.677	8.737

Nota 15 - Otras provisiones

El detalle de otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	838.816	1.604.366
Totales	838.816	1.604.366

- (1) La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones de la obra preexistente que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de construcción de la obra en concesión con el objeto de mantenerla con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. La metodología de cálculo de la provisión se encuentra revelada en nota 2h.

El movimiento de otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Movimiento de otras provisiones, no corrientes	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	1.604.366	-
Provisiones adicionales (nota 17 b)	279.030	1.397.557
Costo financiero provisión mantención mayor (nota 20)	(184.277)	206.809
Provisión consumida	(860.303)	-
Totales	838.816	1.604.366

Nota 16 - Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 120.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	SERIE	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones Suscritas y no pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Única	118.800	10.890	107.910	10.890	99
Sacyr Chile S.A.	Única	1.200	110	1.090	110	1
Totales		120.000	11.000	109.000	11.000	100

Con fecha 21 de marzo de 2022 Sacyr Chile S.A. paga a la Sociedad Concesionaria 110 acciones suscritas equivalente a M\$110.000.

Con fecha 22 de marzo de 2022 Sacyr Concesiones Chile SPA paga a la Sociedad Concesionaria 10.890 acciones suscritas equivalente a M\$10.890.000.

Con fecha 25 de septiembre de 2023 la Sociedad Concesionaria distribuye y paga dividendos por el resultado del año 2022 por M\$12.836.281 a Sacyr Concesiones Chile SpA. y M\$129.659 a Sacyr Chile S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 la Sociedad Concesionaria distribuye y paga dividendos provisorios por el resultado del año 2023 por M\$4.950.000 a Sacyr Concesiones Chile SpA. y M\$50.000 a Sacyr Chile S.A.

Serie	31-12-2023		31-12-2022	
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Pagado
	M\$	M\$	M\$	M\$
UNICA	120.000.000	11.000.000	120.000.000	11.000.000

El saldo del capital pendiente deberá pagarse en el plazo máximo de 36 meses contados desde la fecha de la escritura pública de la constitución de la sociedad.

Nota 16 - Patrimonio (continuación)**b) Resultados acumulados**

Resultados Acumulados	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo al Inicio del ejercicio	12.965.940	-
Distribución de dividendos	(12.965.940)	-
Dividendo provisorio	(5.000.000)	-
Resultado del ejercicio	33.820.502	12.965.940
Totales	28.820.502	12.965.940

c) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

Ganancia por acción	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Resultados disponibles para accionistas	33.820.502	12.965.940
Promedio ponderado de número de acciones	11.000	11.000
Resultado básico por acción en pesos	3.074.591,09	1.178.721,82

Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de ventas

a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ingresos por cobro de tarifas (1) – (nota 24)	82.928.044	60.761.782
Ingresos por arriendo Copec	2.973.661	1.458.292
Arriendo sistema back office (nota 9 a)	35.753	53.193
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	17.985.565	2.323.061
Ingresos financieros activo en concesión (nota 10)	6.448.494	4.581.124
Total	110.371.517	69.177.452

(1) Corresponde a los ingresos recaudados por peajes manuales y devengados por peajes TAG.

b) El resumen de los costos de ventas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Costos provisión mantención mayor (1)	(279.030)	(1.397.557)
Amortización activo intangible acuerdo concesional (2)	(8.139.685)	(5.868.863)
Reparación y conservación	(775.899)	(469.281)
Reparación y conservación empresas grupo	(9.293.423)	(5.567.520)
Servicio de facturación y cobranza Operadora de Sistemas Electrónicos SpA.	(2.561.323)	(288.756)
Servicio de facturación y cobranza ACSA	(425.903)	(2.096.564)
Pagos al MOP	(7.812.731)	(2.949.479)
Seguro daños materiales	(401.830)	(136.885)
Seguro responsabilidad civil	(203.033)	(309.034)
Seguro todo riesgo	(1.012.346)	(593.929)
Gastos por certificación	(1.609.931)	-
Gastos por certificación empresas grupo	(15.443.807)	-
Total	(47.958.941)	(19.677.868)

(1) Corresponde a la provisión por mantenciones mayores asociada a la operación de la infraestructura preexistente.

(2) Corresponde a la amortización del activo intangible que incluye el reconocimiento de las obligaciones de pago al MOP por la infraestructura preexistente y por la administración y control.

Nota 18 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Gastos de asesoría y auditoría	(119.171)	(135.295)
Gastos de oficina	(1.059.090)	(549.631)
Gastos deterioro operaciones comerciales	(627.506)	(725.552)
Gastos deterioro NIIF 9	2.394	(79.346)
Gastos depreciación activo fijo	(52.950)	(13.594)
Gastos rechazados	(52.510)	(15.759)
Gastos servicios telefónicos	(170.464)	(71.363)
Otros servicios	(675.833)	(116.836)
Mantenimiento	(925.814)	-
Remuneraciones al personal	(839.936)	(387.797)
Reparación y mantención	(2.068)	(8.616)
Servicios asesoría administrativa y legal	(432.452)	(458.638)
Total	(4.955.400)	(2.562.427)

Nota 19 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	936.251	1.133.792
Total	936.251	1.133.792

Nota 20 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Costo financiero provisión mantención mayor (nota 15)	184.277	(206.809)
Costo financiero intereses MOP	(5.550.233)	(4.431.700)
Intereses deudas comerciales	-	(17)
Total	(5.365.956)	(4.638.526)

Nota 21 - Otras ganancias

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Utilidad venta de Back Office	325.100	-
Ingresos excepcionales - recuperación de daños	34.295	2.000
Total	359.395	2.000

Nota 22 - Otras perdidas

El detalle de las otras perdidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Daños infraestructura	(6.100)	-
Total	(6.100)	-

Nota 23 - Resultado por unidad de reajuste

El detalle del resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cuentas por pagar MOP	(11.752.047)	(26.104.163)
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	255.161	-
Cuentas por pagar empresas relacionadas	(6.299)	-
Cuentas por cobrar	306	-
Cuentas por pagar	(6.382)	-
Patentes	-	(11)
Remanente crédito fiscal	27.952	767
Total	(11.481.309)	(26.103.407)

Nota 24 - Ingresos por cobro de tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la sociedad concesionaria extinguir el derecho por cobrar y pagar los costos de operación y de administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	01-01-2023	11-03-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Motos	189.525	120.996
Autos y camionetas sin remolque	63.009.050	45.143.962
Bus de dos ejes	3.283.913	1.535.348
Camión de dos ejes	3.917.042	4.125.555
Bus de más de dos ejes	267.438	147.136
Camión de más de dos ejes	12.103.894	9.593.270
Sobredimensionado	157.182	95.515
Total	82.928.044	60.761.782

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios

Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78, es una obra relicitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a la empresa licitante Sacyr Concesiones Chile SpA, fue publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la autopista San Antonio-Santiago, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el Artículo 1.7.6.2 de las Bases de Licitación, el plazo máximo de la concesión será de trescientos sesenta meses contados desde el inicio del plazo de Concesión establecido en el Artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación o cuando se cumpla el ITC, lo que ocurra primero.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista San Antonio-Santiago, Ruta 78, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo con el tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC y ratificados por el MOP el 1° de enero de cada año.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo o cuando se cumpla el ITC, lo que ocurra primero; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

En virtud de lo establecido en el inciso 3° del artículo 15 de la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Estado la cantidad de UF 2.112.000 (dos millones ciento doce mil Unidades de Fomento) por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o adquisiciones de los terrenos requeridos por el Estado para la ejecución de las obras que forman parte del Contrato de Concesión. Esta cantidad se encuentra incluida en el Presupuesto Oficial Estimado indicado en el artículo 1.4.2 de las Bases de Licitación.

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

El pago de esta cantidad deberá ser realizado en cuatro cuotas. El pago de las dos primeras cuotas correspondiente a los terrenos del Sector 2 y del Subsector F según se establece en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación, será de UF 238.000 (doscientas treinta y ocho mil Unidades de Fomento) cada una y el pago de la primera de ellas deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

El pago de la segunda cuota deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la primera cuota; y la tercera y cuarta cuota, correspondientes a los Subsectores A, B, C y D del Sector 1 según se establece en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación, se pagaran de la siguiente forma: la tercera cuota con la suma de UF 818.000 (ochocientos dieciocho mil Unidades de Fomento) dentro del plazo máximo de 6 (seis) meses después de obtenida la RCA favorable del EIA del Sector 1 en conformidad a lo establecido en el artículo 1.8.10.1 de las presentes Bases de Licitación. El pago de la cuarta cuota cuyo monto corresponde a UF 818.000 (ochocientos dieciocho mil Unidades de Fomento) deberá realizarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haberse pagado la tercera cuota.

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 238.000	24 meses contados desde la fecha de publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación de la concesión.	03/2024	Pendiente
2	UF 238.000	12 meses después del pago de la cuota N° 1.	03/2025	Pendiente
3	UF 818.000	6 meses después de obtenida la RCA favorable del EIA del sector 1 (a)		Pendiente
4	UF 818.000	12 meses después del pago de la cuota N° 3.		Pendiente

- a) A la fecha no se ha obtenido la aprobación de la resolución de la calificación ambiental.

Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos en los plazos señalados en este artículo hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según el 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el 1.8.1, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Para el período comprendido entre el inicio del plazo de Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2, el Concesionario deberá pagar la suma de UF 245.000 (doscientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en 7 (siete) cuotas anuales y sucesivas e iguales de UF 35.000 (treinta y cinco mil Unidades de Fomento). La primera cuota deberá pagarse dentro del plazo de 70 (setenta)

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión mediante Vale Vista emitido a nombre del DGC. Las 6 (seis) cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior.

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 35.000	Dentro del plazo de 70 días contados desde la fecha de publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión.	05/2022	Pagada
2	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 1.	01/2023	Pagada
3	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 2.	01/2024	Pendiente
4	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 3.	01/2025	Pendiente
5	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 4.	01/2026	Pendiente
6	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 5.	01/2027	Pendiente
7	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N°6.	01/2028	Pendiente

Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

Desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2 y hasta la extinción de la Concesión, el Concesionario deberá pagar la cantidad de UF 21.000 (veintiún mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas, pagaderas el último día hábil del mes de enero de cada año. Para el primer mes de enero del año siguiente de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2, el Concesionario deberá pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2), si así procediere. Para tales efectos, las cantidades a pagar serán calculadas a razón de UF 1.750 (mil setecientos cincuenta Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año para todo el año calendario.

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más Vale Vista o Cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos en los plazos señalados en este artículo hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según el 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el 1.8.1, ambos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto de cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión según lo dispuesto en 1.13, ingresos por Servicio de Alimentación, Bebidas y Venta de Combustible según lo dispuesto en 1.10.9.2 y cobro de deudas impagas producto de transacciones realizadas durante la vigencia de la concesión anterior según lo dispuesto en 1.15.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2 indicadas respectivamente en las letras a) y c) del artículo 1.9.2.7 de las presentes Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo primero que ocurra, la Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos mensuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes a los porcentajes de sus ingresos mensuales percibidos, es decir, aquellos ingresos asociados al concepto de cobro de peaje o tarifas a los usuarios de la Concesión según la información emitida por el Concesionario en base al numeral iv) del artículo 1.8.6.2 letra e) de las Bases de Licitación.

En razón de lo anterior la Sociedad Concesionaria deberá: pagar los porcentajes establecidos en la segunda columna de la Tabla N°10 a partir de la fecha en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 hasta la fecha en que se implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow a lo largo del troncal, de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.13.2 y 1.15 de las presentes Bases de Licitación; pagar los porcentajes establecidos en la tercera columna de la Tabla N°10 a partir del día siguiente a la fecha en que se implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow a lo largo del troncal hasta la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Subsector G; pagar los porcentajes indicados en la cuarta columna de la Tabla N°10 desde el día siguiente a la fecha en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Subsector G hasta la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras de los Subsectores (C y D), ambas establecidas en el artículo 1.10.1 letra B de las presentes Bases de Licitación; por último, desde el día siguiente a la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras de los Subsectores (C y D) hasta la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2, la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la quinta columna de la citada Tabla, todos los Subsectores definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación. Estos porcentajes se establecen en la Tabla N°10 siguiente de acuerdo con el mes correspondiente:

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Meses de Compartición (contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación) (1ra)	Porcentajes de Compartición				
	Desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1 hasta la fecha en que se implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow (2da)	Desde el día siguiente a la fecha en que se implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow hasta la fecha en que se autorice la PSP Parcial de las Obras del Subsector G (3ra)	Desde el día siguiente a la fecha en que se autorice la PSP Parcial de las Obras del Subsectores (C y D) (4ta)	Desde el día siguiente a la fecha en que se autorice la PSP Parcial de las Obras de los Subsectores (C y D) hasta la fecha en que se autorice la PSP de la Totalidad de las Obras (5ta)	
1 a 17	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%
18 a 39	14,00%	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%
40 a 51	14,00%	13,50%	13,00%	13,00%	13,00%
52 a 63	14,00%	14,00%	13,00%	13,00%	13,00%
64 a 84	25,00%	25,00%	13,00%	13,00%	13,00%
85 a 86	35,00%	35,00%	13,20%	13,00%	13,00%
87 a 98	35,00%	35,00%	15,70%	15,70%	15,70%
99 a 110	40,00%	40,00%	18,50%	18,50%	18,50%
111 a 122	40,00%	40,00%	21,00%	21,00%	21,00%
123 a 134	40,00%	40,00%	23,00%	23,00%	23,00%
135 a 146	40,00%	40,00%	25,00%	25,00%	25,00%
147 a 360(1)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%

- (1) En el caso que, por aplicación de lo establecido en el artículo 1.9.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación, el MOP haya optado por reemplazar la obra Viaducto Centenario por una solución vial subterránea y el presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle de esta solución resulte superior al presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle del viaducto, la compartición de Ingresos será hasta el plazo máximo de la Concesión de 384 (trescientos ochenta y cuatro) meses contados desde el inicio del plazo de la Concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 20 (veinte) primeros días del mes siguiente al mes en que se generen los ingresos y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más Vale Vista o Cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos establecidos en el presente artículo en los plazos señalados hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según 1.8.11 sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5 todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión durante la Fase 2 de la Etapa de Explotación de la Concesión definida en el artículo 1.10 de las presentes Bases de Licitación hasta la extinción de la concesión. La Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos anuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes al porcentaje de 13,0% de sus ingresos anuales percibidos, los que se estimarán como los ingresos percibidos mensuales acumulados en el respectivo año calendario de la Fase 2 de la Etapa de Explotación. Ingresos percibidos se refiere a aquellos ingresos asociados al concepto de cobro de peaje o tarifas a los usuarios de la Concesión según la información emitida por el Concesionario en base al numeral iv) del artículo 1.8.6.2 letra e), los ingresos por Servicio de Alimentación, Bebidas y Venta de Combustible según lo dispuesto en 1.10.9.2 y cobro de deudas impagas producto de transacciones realizadas durante la vigencia de la concesión anterior según lo dispuesto en 1.15.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 30 (treinta) primeros días del mes de enero del año siguiente al año calendario en que se generen los ingresos acumulados mencionados precedentemente y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos establecidos en el presente artículo en los plazos señalados hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

El Concesionario deberá pagar 12 (doce) cuotas anuales por concepto de la Infraestructura Preexistente que se entregó al Concesionario o al Adjudicatario, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación. Los valores de cada una de las cuotas y su fecha de pago se indican en la Tabla N°11 siguiente:

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en que se obtiene la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las Bases de Licitación.	12/2022	Pagada
2	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 1.	12/2023	Pagada
3	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 2.	12/2024	Pendiente
4	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 3.	12/2025	Pendiente
5	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 4.	12/2026	Pendiente
6	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 5.	12/2027	Pendiente
7	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 6.	12/2028	Pendiente
8	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 7.	12/2029	Pendiente
9	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 8.	12/2030	Pendiente
10	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 9.	12/2031	Pendiente
11	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 10.	12/2032	Pendiente
12	UF 2.337.652	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 11.	12/2033	Pendiente

La administración determinó que los pagos por infraestructura preexistente se realizarán en 12 cuotas y no en 15 cuotas como lo indica la BALI, las cuotas 13, 14 y 15 de UF 584.413 cada una, se sumarán a la cuota 12, quedando la cuota con un valor de UF 2.337.652.

Nota 25 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

En relación con el artículo 1.12.1 por pago final del MOP al Concesionario, El MOP deberá efectuar un pago final a la Sociedad Concesionaria, cuando se cumpla que el valor del VPI_m supere el 98% del monto del ITC, valorizado según lo indicado en 1.7.6.1 o cuando falten 8 (ocho) meses para la extinción del Contrato de Concesión según el Plazo Máximo de la Concesión indicado en 1.7.6.2, lo que primero ocurra, ambos artículos de la Base de Licitación. Dicho pago deberá realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo extendido a nombre de la Sociedad Concesionaria, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente de la época del pago.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 26 - Contingencias y restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad presenta la siguiente garantía directa:

Garantía de Construcción por UF 660.000

Vigencia: 06 de junio de 2022 al 10 de septiembre de 2029

Beneficiario: Director General de Concesiones de Obras Públicas

Glosa: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del sector 1 de la Obra pública Fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78

Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad presenta la siguiente garantía indirecta:

Garantía de Explotación por UF 200.000

Vigencia: 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2027

Beneficiario: Director General de Concesiones de Obras Públicas

Glosa: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las obras preexistentes durante la fase 1 de la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78.

Nota 26 - Contingencias y restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Al 31 de diciembre de 2023 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuántia M\$	Fecha Inicio	Seguros	Conclusión	Riesgo
Juzgado policía local (El Monte)	Santiago	5513/2022	Demanda civil e indemnización de perjuicios	Benancio Flores	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	18.500	20-02-2023	Si	23-05-2023 reanudación audiencia de contestación y prueba	POSIBLE
Panel técnico	Santiago	D04-2023-38	Compartición de ingresos	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Ministerio de Obras Públicas	Indeterminada	28-02-2023	Si	28-02-2023 se ingresa la discrepancia	POSIBLE
14 Juzgado civil (Santiago)	Santiago	C-8788-2023	Demanda civil e indemnización de perjuicios	Luis Hernandez Letelier	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	10.000	03-07-2023	Si	19-10-2023 audiencia de conciliación	POSIBLE
Juzgado policía local (El Monte)	Santiago	7448-2022	Demanda civil e indemnización de perjuicios	Juan Carlos Varas Valdes	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	21.769	11-07-2023	Si	01-08-2023 audiencia contestación y prueba	POSIBLE
Juzgado policía local (Padre Hurtado)	Santiago	200069-PC	Querrela y demanda civil de indemnización de perjuicios	José Hernan Gorigoitia	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	36.000	30-06-2023	Si	17-10-2023 conciliación	POSIBLE
9 Juzgado civil (Santiago)	Santiago	C-9394-2023	Demanda civil e indemnización de perjuicios	Cecilia Jimenez	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	263.476	01-08-2023	Si	Se rechazan excepciones dilatorias	POSIBLE
Panel técnico	Santiago		PÓRTICOS Y COAVECS	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Ministerio de Obras Públicas	Indeterminada	11-08-2023	Si	Se fija audiencia pública para el 07-09-23	POSIBLE
3° Juzgado policía local (Maipú)	Santiago	9949-2023	Querrela y demanda civil de indemnización de perjuicios	Marco Gayoso	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	13.880	19-10-2023	Si	05-12-2023 avenimiento	POSIBLE

Al 31 de diciembre de 2022 no existen en la Sociedad juicios u otras acciones legales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado provisiones por Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota.

c) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 27 - Sanciones

a) De la Comisión para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 28 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 29 - Hechos relevantes

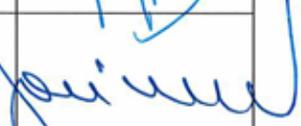
A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene hechos relevantes que informar.

Nota 30 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°30 de 10 de noviembre de 1989 y sus actualizaciones, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, a 9 de abril de 2024

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Carlos Antonio Kattán Said	Director	6.379.639-5	
Oriol Negrell Vila	Director	24.202.841-4	
Leopoldo José Pellón Revuelta	Director	Extranjero	
Bárbara Andrea Riffo Adriasola	Director	14.183.970-5	
Javier Antonio Villanueva Gredilla	Director	9.296.644-5	
Luis Felipe García Morales	Gerente General	14.706.516-7	

 Autopista
San Antonio-Santiago